



**Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa**  
**Cuestionario para Bolivia**

**DIMENSIÓN 1 – NORMATIVIDAD**

**1.1. Exhaustividad y publicidad del marco normativo**

**1. Indique el marco normativo que establece la conformación del Congreso o Asamblea**

Constitución Política

Reglamento

Observaciones: La conformación de la Asamblea Legislativa Plurinacional se encuentra establecido en la Constitución Política del Estado (<http://www.presidencia.gob.bo/documentos/publicaciones/constitucion.pdf>) en su Segunda Parte ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL ESTADO, Título I ÓRGANO LEGISLATIVO, Capítulo Primero COMPOSICIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, en los artículos 145 al 161 y cada una de las cámaras cuenta con su propio Reglamento General: Cámara de Senadores ([http://www.senado.bo/upload/pdf/40-reglamento\\_senado\\_2012.pdf](http://www.senado.bo/upload/pdf/40-reglamento_senado_2012.pdf)) y Cámara de Diputados (<http://www.diputados.bo/images/Docs/Institucion/reglamentogralcd.pdf>).

**2. Las leyes, reglamentos y/o normativas relacionadas con la conformación y ordenamiento del Congreso o Asamblea ¿Son de acceso público?**

Sí, son totalmente de acceso público

Observaciones: Si son públicos, se difunden como uno de los canales a través del portal de la Cámara de Diputados (<http://www.diputados.bo/index.php/institucion/marco-normativo>) y de Senadores (Constitución <http://www.senado.bo/constitucion> y Reglamentos [http://www.senado.bo/marco\\_normativo](http://www.senado.bo/marco_normativo)), además de otros portales web.

**3. ¿Por qué medio se hacen públicas las leyes, reglamentos y/o normativas relacionadas con la conformación y ordenamiento del Congreso o Asamblea?**

Página web

Gaceta Jurídica

Observaciones: Uno al revisar el portal tanto de la Cámara de Diputados como la de Senadores puede encontrar en ambos la normativa que regula la conformación y

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



ordenamiento de la Asamblea Legislativa Plurinacional, normativa que además uno puede solicitar en la Gaceta Jurídica del Estado Plurinacional de Bolivia.

#### **4. Nombre el marco normativo que establece las obligaciones para las y los legisladores a nivel territorial o distrital en la Cámara de Diputados**

Existe

Observaciones: La Constitución Política del Estado (<http://www.presidencia.gob.bo/documentos/publicaciones/constitucion.pdf>) en su Segunda Parte ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL ESTADO, Título I ÓRGANO LEGISLATIVO, Capítulo Primero COMPOSICIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, en su artículo 158 (Atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional) además del 159 (Atribuciones de la Cámara de Diputados) y en el Reglamento General de la Cámara de Diputados (<http://www.diputados.bo/images/Docs/Institucion/reglamentogralcd.pdf>) artículo 7 (Atribuciones de la Cámara de Diputados).

#### **5. Nombre el marco normativo que establece las obligaciones para las y los legisladores a nivel territorial o distrital en la Cámara de Senadores**

Existe

Observaciones:; La Constitución Política del Estado (<http://www.presidencia.gob.bo/documentos/publicaciones/constitucion.pdf>) en su Segunda Parte ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL ESTADO, Título I ÓRGANO LEGISLATIVO, Capítulo Primero COMPOSICIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, en su artículo 158 (Atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional) y 160 (Atribuciones de la Cámara de Senadores) y en el Reglamento General de la Cámara de Senadores ([http://www.senado.bo/upload/pdf/40-reglamento\\_senado\\_2012.pdf](http://www.senado.bo/upload/pdf/40-reglamento_senado_2012.pdf)) artículo 4 (Atribuciones Constitucionales).

#### **6. ¿Cuántos períodos legislativos en la Cámara de Diputados tienen al año?**

No aplica

Observaciones: Conforme establece el Reglamento General de la Cámara de Diputados en su Título IV FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS CAMARALES, Capítulo I SESIONES, Sección A: MODALIDADES, en sus artículos 68 al 70: ARTÍCULO 68º (Naturaleza). Las Sesiones Ordinarias son aquellas que se efectúan de manera continua durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea Legislativa

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Plurinacional.

ARTÍCULO 69º (Calendario). De conformidad al Artículo 155 de la Constitución Política del Estado, las Sesiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa Plurinacional y por tanto de la Cámara de Diputados, serán inauguradas el 6 de Agosto de cada año en la capital del Estado Plurinacional de Bolivia.

Las Sesiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa Plurinacional, serán permanentes y contarán con dos recesos de quince días cada uno, por año. Las sesiones se realizarán de lunes a viernes y durante todas las semanas del mes. La Asamblea Legislativa Plurinacional podrá sesionar en un lugar distinto al habitual dentro el territorio del Estado, por decisión de la Plenaria y a convocatoria de su Presidenta o Presidente.

ARTÍCULO 70º (Frecuencia). Las Sesiones Ordinarias tendrán la siguiente frecuencia: Las Sesiones Plenarias, de Comisiones y de Comités, se realizarán de lunes a viernes a convocatoria de sus respectivas (os) Presidentas o Presidentes. Cuando sea necesario realizar sesiones, se habilitarán al efecto los días sábados, domingos y feriados. Por su parte las sesiones extraordinarias son:

ARTÍCULO 86º (Sesiones Extraordinarias). Sesiones Extraordinarias son aquellas que tienen lugar por convocatoria expresa y fuera del período ordinario de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de conformidad al Artículo 154 de la Constitución Política del Estado. En estas sesiones sólo se considerarán los asuntos específicos consignados en la convocatoria.

Las sesiones extraordinarias se ajustarán a los procedimientos establecidos para las ordinarias.

El propio Reglamento General de la Cámara de Diputados establece que existen los "periodos constitucionales", que son aquellos que duran entre elección y elección y "periodos legislativos" aquellos que Durán un año con dos recesos por año de 15 días cada uno, cada periodo legislativo cuenta con sesiones de distinto tipo conforme establece el artículo 67 de Modalidad de las Sesiones) determinando: ARTÍCULO 67º (Clasificación). Las Sesiones Camarales, Plenarias, de Comisión y de Brigadas Departamentales, se clasifican en:

- Preparatorias.
- Ordinarias.
- Extraordinarias.
- Reservadas.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



## 7. ¿Cuántos períodos legislativos en la Cámara de Senadores tienen al año?

No aplica

Observaciones: Conforme establece el Reglamento General de la Cámara de Senadores en su Título IV DE LAS SESIONES, Capítulo I CLASIFICACIÓN DE LAS SESIONES, las sesiones conforme al artículo 70 se clasifican en: Artículo 70. (Clasificación de las Sesiones). Las sesiones se clasifican en:

a) Ordinarias.

d) Permanentes.

e) De Homenajes

Artículo 71. (Naturaleza y Simultaneidad). I. Las sesiones ordinarias son aquéllas que se efectúan de manera continua durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

II. La Cámara de Senadores debe funcionar al mismo tiempo y en el mismo lugar que la Cámara de Diputados. No podrá comenzar o terminar sus actividades en un día distinto al de la Cámara de Diputados.

Artículo 72. (Inauguración y Calendario). I. Las sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa Plurinacional y en consecuencia las de la Cámara de Senadores, se inauguran el 6 de agosto de cada año en la Capital de Bolivia.

II. Las sesiones ordinarias de la Cámara serán permanentes, realizándose de lunes a viernes y durante todas las semanas del mes.

III. Existirán dos recesos por año, cada uno de quince días calendario, debiendo coordinarse con la Cámara de Diputados la fecha de inicio de estos.

IV. Conforme dispone el Artículo 153, Parágrafo IV, de la Constitución Política del Estado, la Asamblea Legislativa Plurinacional y la Cámara de Senadores podrán sesionar en un lugar distinto al habitual dentro del territorio del Estado, por decisión del Plenario y a convocatoria de su Presidenta o Presidente.

Artículo 73. (Frecuencia y Duración). I. Las sesiones del Pleno Camaral y de las Comisiones se llevarán a cabo los días hábiles de la semana, a convocatoria de sus respectivos Presidentes.

II. Las sesiones del Pleno tendrán una duración no menor a las cuatro horas continuas o discontinuas.

III. Cuando fuese necesario se podrán habilitar los días sábados, domingos o feriados para la realización de sesiones.

Por su parte las sesiones extraordinarias:

Artículo 90. (Naturaleza). Las sesiones extraordinarias se regirán de acuerdo a lo previsto en el Artículo 154 de la Constitución Política del Estado. Las Senadoras y Senadores, deben asistir puntualmente a las sesiones convocadas.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



CPE artículo 154:

Artículo 154. Durante los recesos, funcionará la Comisión de Asamblea, en la forma y con las atribuciones que determine el Reglamento de la Cámara de Diputados. De manera extraordinaria, por asuntos de urgencia, la Asamblea podrá ser convocada por su Presidenta o Presidente, o por la Presidenta o el Presidente del Estado. Sólo se ocupará de los asuntos consignados en la convocatoria.

El propio Reglamento General de la Cámara de Diputados establece que existen los "periodos constitucionales", que son aquellos que duran entre elección y elección y "periodos legislativos" aquellos que duran un año con dos recesos por año de 15 días cada uno, cada periodo legislativo cuenta con sesiones de distinto tipo conforme establece el artículo 67 de Modalidad de las Sesiones) determinando: ARTÍCULO 67º (Clasificación). Las Sesiones Camarales, Plenarias, de Comisión y de Brigadas Departamentales, se clasifican en:

- Preparatorias.
- Ordinarias.
- Extraordinarias.
- Reservadas
- Permanentes por Tiempo y/o por Materia.

### **8. ¿Cuánto dura un período ordinario en la Cámara de Diputados?**

No aplica

Observaciones: Conforme se argumentó la pregunta 7, las sesiones ordinarias Durán un periodo legislativo (1 año), las sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa Plurinacional, son permanentes y cuentan con dos recesos de quince días cada uno, por año. Las sesiones se realizan de lunes a viernes y durante todas las semanas del mes.

### **9. ¿Cuánto dura un período ordinario en la Cámara de Senadores?**

No aplica

Observaciones: Conforme se argumentó la pregunta 8, las sesiones ordinarias duran un periodo legislativo (1 año) lo cual sería un periodo ordinario, las sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa Plurinacional, son permanentes y cuentan con dos recesos de quince días cada uno, por año, coordinados y al mismo tiempo que la Cámara de Diputados. Las sesiones se realizan de lunes a viernes y durante todas las semanas del mes.

### **10. ¿Cuánto dura un período extraordinario en la Cámara de Diputados?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



No aplica

Observaciones: En Bolivia no hay periodos extraordinarios como en otros países, sólo sesiones extraordinarias.

Las sesiones extraordinarias conforme al Reglamento General de la Cámara de Diputados serían:

ARTÍCULO 86º (Sesiones Extraordinarias). Sesiones Extraordinarias son aquellas que tienen lugar por convocatoria expresa y fuera del período ordinario de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de conformidad al Artículo 154 de la Constitución Política del Estado. En estas sesiones sólo se considerarán los asuntos específicos consignados en la convocatoria.

(Por lo que no tendrían un plazo determinado).

### **11. ¿Cuánto dura un período extraordinario en la Cámara de Senadores?**

No aplica

Observaciones: Al igual que la Cámara de Diputados, el periodo de las sesiones extraordinarias son aquellas con convocatoria expresa fuera del periodo de sesiones ordinarias.

### **12. ¿Qué condiciones se deben cumplir para los períodos extraordinarios en las Cámaras?**

No aplica

Observaciones: No hay periodos extraordinarios sino sesiones extraordinarias, para ellas se aplican los siguientes criterios:

- Tienen lugar por convocatoria expresa.
- Se realizan fuera del período ordinario.
- Sólo se considerarán los asuntos específicos consignados en la convocatoria.

### **13. ¿Cuántos días de la semana sesiona la Cámara de Diputados dentro del período ordinario?**

5

Observaciones: Conforme al artículo 70 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, las sesiones plenarias, de comisiones y de comités, se realizan de lunes a viernes a convocatoria de sus respectivas (os) Presidentas o Presidentes.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**14. ¿Cuántos días de la semana sesiona la Cámara de Senadores dentro del período ordinario?**

5

Observaciones: Conforme el artículo 72 del Reglamento General de la Cámara de Senadores las sesiones ordinarias de la cámara serán permanentes, realizándose de lunes a viernes y durante todas las semanas del mes, y artículo 73 Las sesiones del Pleno Camaral y de las Comisiones se llevarán a cabo los días hábiles de la semana, a convocatoria de sus respectivos Presidentes.

II. Las sesiones del Pleno tendrán una duración no menor a las cuatro horas continuas o discontinuas. III. Cuando fuese necesario se podrán habilitar los días sábados, domingos o feriados para la realización de sesiones.

**15. ¿Existe alguna norma o normas que establezcan los procedimientos para que las y los legisladores presenten una iniciativa de Ley?**

No

Observaciones: El Reglamento General de cada cámara establece el procedimiento legislativo a seguirse para el tratamiento de un proyecto, empero no determina procedimiento expreso para la iniciativa de ley a presentarse por asambleístas. Para el caso del procedimiento legislativo de la Cámara de Diputados se encuentra plasmado en el Reglamento General de la Cámara de Diputados en su Capítulo IV PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO en sus artículos 116 a 125.

Para el caso del procedimiento legislativo de la Cámara de Senadores se encuentra establecido en el Reglamento General de la Cámara de Senadores en su CAPITULO I El Reglamento General de cada cámara establece el procedimiento legislativo a seguirse para el tratamiento de un proyecto, empero no determina procedimiento expreso para la iniciativa de ley a presentarse por asambleístas. SECCION I PROYECTOS DE LEY en sus artículos 123 al 138.

**16. ¿Existe algún procedimiento legal para el establecimiento de las comisiones en la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: El Reglamento General de la Cámara de Diputados establece lo referido al alcance de las comisiones en su Capítulo IV COMISIONES Y COMITES en sus artículos 41 a 52.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.





**17. ¿Existe algún procedimiento legal para el establecimiento de las comisiones en la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: El Reglamento General de la Cámara de Senadores establece lo referido al alcance de las comisiones en su Capítulo IV COMISIONES Y COMITES en sus artículos 46 a 60.

**18. ¿Qué tipo de comisiones son permitidas por el ordenamiento jurídico?**

Ordinarias (Permanentes)

Especiales

De investigación

Observaciones: Diputados

**1.2. Existencia de regulación de transparencia y acceso a la información en el Congreso**

**19. ¿Existe un tipo de normativa de orden nacional que regule el derecho a la información pública?**

Sí

Observaciones: Existe regulación general en el país y no regulación específica sobre acceso a la información de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en lo referido a Cámara de Diputados en su Reglamento General establece algunos criterios sobre transparencia o rendición pero no existe un reglamento específico en el tema. Entre la normativa que existe en el país que establece criterios de transparencia, rendición de cuentas, escrutinio público se encuentra: A. Constitución Política del Estado, B. Leyes: 1. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental SAFCO, 2. Ley No. 2027 Estatuto del Funcionario Público, 3. Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, 4. Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz, 5. Ley No. 031 Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez, 6. Ley No. 341 de Participación y Control Social. C. Decretos Supremos: 1. Decreto Supremo No. 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, 2. Decreto Supremo No. 27329 Procurar la Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, 3. Decreto Supremo No. 28695 Creación del Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción, el Enriquecimiento Ilícito y Para la Investigación de fortunas, 4. Decreto Supremo No. 0214 Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.





Corrupción. D. Guía de Estandarización para los Sitios Web del Estado Plurinacional de Bolivia.

Sin embargo, Bolivia es uno de los pocos países de las Américas que no cuenta con una ley especial en la temática, vale decir, Ley de Acceso a la Información Pública.

**20. ¿El poder legislativo se encuentra sujeto a la normatividad como ente obligado en el acceso y transparencia en la información pública?**

Sí, parcialmente

Observaciones: Si bien la propia Constitución Política del Estado y las leyes antes nombradas establecen criterios que garantizan el escrutinio público, no hay una normativa específica referida a la Asamblea Legislativa.

**21. ¿Existe algún reglamento u otro documento que regule específicamente la transparencia en el poder legislativo?**

No

Observaciones: Si bien la propia Constitución Política del Estado y las leyes antes nombradas establecen criterios que garantizan el escrutinio público, no hay una normativa o reglamentos específicos referidos a la Asamblea Legislativa.

**22. ¿Existe una instancia oficial independiente que regule el acceso a la información pública específicamente para el poder legislativo?**

No

Observaciones: Al no contar con una Ley de Acceso a la Información, no hay normativa que establezca la creación de una instancia independiente, como tampoco existen reglamentación o normativa específica al interior de las cámaras. El Ministerio Transparencia y Lucha Contra la Corrupción es la instancia estatal que promueve mayor acceso a la información pero no es independiente pues depende del Órgano Ejecutivo.

**1.3. Reglamentación del Cabildeo o Lobbying**

**23. ¿Existe alguna norma que regule el cabildeo o 'Lobby'?**

No

Observaciones: No existe normativa referida al lobby.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**24. Describa los requisitos para realizar 'Lobby' o cabildeo y especifique las materias en las cuales se puede realizar dicha actividad**

No está normado por lo que no existen requisitos, no significando que no exista Lobby.

**25. ¿La regulación considera la existencia de algún registro o padrón de cabilderos?**

No existe norma para la regulación del cabildeo o 'Lobby'

**26. ¿Los ciudadanos tienen acceso a ese registro o padrón?**

No existe norma para la regulación del cabildeo o 'Lobby'

**27. ¿La regulación considera el registro de reuniones entre parlamentarios y cabilderos?**

No existe norma para la regulación del cabildeo o 'Lobby'

**1.4. Registro de Intereses**

**28. ¿Está regulada la declaración de intereses en el ámbito legislativo?**

No

Observaciones: A través de la Constitución Política del Estado (artículo 235) como de leyes se establece que los servidores deben prestar su Declaración Jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo. Alcance que solo llega al establecimiento de los bienes con que cuenta el servidor y no llega a una determinación de intereses.

**29. ¿En qué niveles está regulada la declaración de intereses en el ámbito legislativo?**

No está regulada la declaración de intereses en el ámbito legislativo

**30. ¿Qué sujetos están regulados?**

No está regulada la declaración de intereses en el ámbito legislativo

**1.5. Publicación de los temas a tratar en la sesión del pleno**

**31. ¿Está regulada la publicación de los asuntos que serán tratados en la sesión plenaria?**

Sí

Observaciones: Senado

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**32. Según la norma ¿Cuáles de los siguientes forman parte de asuntos a ser tratados en la sesión plenaria?**

Orden del día

Proyectos de ley

Toda comunicación o asunto proyectado para su trato en la sesión

Observaciones: El artículo 80 del Reglamento General de la Cámara de Senadores establece que el orden del día será publicado y comunicado con 24 horas de anticipación y deberá contener: a) Correspondencia, b) Asuntos del Día, c) Asuntos en mesa, d) Informes de comisiones, y e) Asuntos varios. El Reglamento General de la Cámara de Diputados establece en su artículo 75 que ajustaran su trabajo al correspondiente orden del día fijado con 24 horas de anticipación. Al concluir cada sesión se decretara un periodo de 30 minutos para tratar asunto no consignados en el orden del día, la solicitud para incluir asuntos en dicho periodo podrá ser realizada por cualquier Diputado o Diputada, antes de la conclusión de la sesión.

**33. ¿Existe normatividad que regule el plazo mínimo con el que debe hacerse esta publicación?**

Sí

Observaciones: El Reglamento General de la Cámara de Senadores en su artículo 80 establece que debe realizarse la comunicación con 24 horas de anticipación. El Reglamento General de la Cámara de Diputados en su artículo 75 establece que debe realizarse la comunicación con 24 horas de anticipación.

**1.6. Obligación de registrar actividad plenaria difusión**

**34. ¿Existe normativa sobre el registro de la actividad plenaria?**

Sí

Observaciones: Senado

**35. ¿Qué documentos forman parte de este registro, según la norma?**

Actas

Observaciones: El Reglamento General de la Cámara de Senadores y el de la Cámara de Diputados si bien determinan que debe llevarse acta de las sesiones, no norman o establecen qué mínimamente debería contener el acta o de qué mínimamente debería

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



estar acompañada.  
Por su parte, los reglamentos hacen referencia a que debe llevarse un acta, emitirse un informe de las votaciones, etc. pero cada tarea es independiente una de la otra en los reglamentos de ambas cámaras no explicándose las como documentos que puedan ir conexos uno con el otro.

**36. ¿Está regulada la publicidad de la actividad plenaria?**

Sí

Observaciones: Senadores

**37. ¿Existe normatividad que regule la publicación de información estadística de la actividad legislativa?**

No

Observaciones: Si bien conforme se explica en la pregunta anterior que tanto el artículo 178 del Reglamento General de Senadores y del artículo 153 del Reglamento General de Diputados establece que el Anuario Legislativo contendrá un cuadro estadístico de todos los asuntos tramitados, no hay normativa expresa sobre los alcances, indicadores, requisitos o características que deberían cumplirse al momento de elaborarse las estadísticas o la obligatoriedad de difusión de las mismas.

**1.7. Publicación de los temas a tratar en las sesiones de comisiones**

**38. ¿Está regulada la publicación de los asuntos que serán tratados en las sesiones de comisión?**

Sí

Observaciones: Senadores

**39. Según la norma ¿Cuáles de los siguientes temas forman parte de los asuntos a ser tratados en las sesiones de comisión?**

No está regulada la publicación de los asuntos a ser tratados en las sesiones de comisión

Observaciones: Sólo está regulado en el Reglamento General de la Cámara de Senadores, ya que en el Reglamento General de Diputados no establece.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Senadores.

El artículo 80 (Orden del Día) El Orden del Día será publicado y comunicado con 24 horas de anticipación y deberá contener lo siguiente:

- a) Correspondencia.
- b) Asuntos del Día.
- c) Asuntos de Mesa.
- d) Informes de Comisiones.
- e) Asuntos Varios.

El artículo 81 (Modificación del Orden del Día) establece que podrá modificarse el orden del día a solicitud de una Senadora o un Senador con el apoyo de otros dos y resuelto definitivamente por el Pleno Camaral, con el voto favorable de dos tercios de las Senadoras y Senadores presentes.

Diputados: Para el caso de Diputados su Reglamento General no especifica ya que el artículo 75 sobre Agenda Semanal y Orden del Día no determina los aspectos a tratar.

**40. ¿Existe normatividad que regule el plazo mínimo con el que debe hacerse la publicación de los asuntos que serán tratados en las sesiones de comisión?**

Sí

Observaciones: Senadores

**41. ¿Existe normatividad que regule el plazo mínimo con el que debe hacerse esta publicación?**

Sí

Observaciones: Senadores

**1.8. Registro de actividad en comisiones**

**42. ¿Existe normatividad sobre el registro de la actividad en comisiones?**

Sí

Observaciones: Senado

**43. ¿Qué documentos forman parte del registro que la norma exige para las sesiones de comisión?**

No está normado el registro de actividades en comisiones

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: El Reglamento General de la Cámara de Senadores y el de la Cámara de Diputados si bien determinan que debe llevarse acta de las sesiones, no norman o establecen qué mínimamente debería contener el acta o de qué mínimamente debería estar acompañada.

Por su parte, los reglamentos hacen referencia a que debe llevarse un acta, emitirse un informe de las votaciones, etc. pero cada tarea es independiente una de la otra en los reglamentos de ambas cámaras no explicándose las como documentos que puedan ir conexos uno con el otro.

#### **44. ¿Está regulada la publicidad de la actividad en comisiones?**

Sí

Observaciones: Senadores

#### **45. ¿Existe normatividad que regule la publicación de información estadística de la actividad legislativa en comisiones?**

No

Observaciones: Si bien conforme se explica en la pregunta anterior que tanto el artículo 178 del Reglamento General de Senadores y del artículo 153 del Reglamento General de Diputados establece que el Anuario Legislativo contendrá un cuadro estadístico de todos los asuntos tramitados, no hay normativa expresa sobre los alcances, indicadores, requisitos o características que debería cumplirse al momento de elaborarse las estadísticas como tampoco establece exigibilidad en la publicación o publicidad de las mismas.

### **1.9. Publicidad de los gastos y fiscalización del Congreso**

#### **46. Existe normatividad que regule la publicación de:**

**[Presupuesto del Congreso o Asamblea]:** Sí

**[Informe sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea]:** Sí

**[Gastos de las asignaciones de las fracciones (comités) legislativas]:** No

**[Gastos de representación de los congresistas]:** No

**[Otros (señalar en observaciones)]:** No

Observaciones: En relación a normativa específica sobre publicación de presupuesto, gasto, etc. de las Cámaras o de la Asamblea Legislativa no existe normativa. En el Reglamento General de cada una de las cámaras si bien hace mención a la formulación del

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

presupuesto, ambos cuerpos normativos no hacen referencia en ninguna parte a la obligatoriedad de publicidad de la información.

Sin embargo, en el país existe normativa general que determina que las instancias públicas del Estado deben difundir información sobre el presupuesto o gasto, información que se encuentra centralizada en un portal único en el que puede verse esa información, aunque no se puede ver de forma disgregada por ítems o rubros.

El portal del Estado para este cometido es <http://www.sigma.gob.bo>

**47. Señale el nombre de las normas que regulan los plazos, la aprobación y publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea**

No existe una normativa interna para tal efecto. Sin embargo, en el Reglamento General de la Cámara de Diputados ART. 175, se menciona que “en materia de administración y control y conforme a sus propios objetivos, planes y políticas y de acuerdo al Artículo 4 de la Ley SAFCO, la Cámara de Diputados aplicará a sus unidades administrativas las normas y procedimientos establecidos en dicha norma legal, entre tanto las normas de control fiscal y gestión gubernamental no sean reformadas.

**48. ¿Existe una norma que establezca la publicidad del gasto del presupuesto del Congreso o Asamblea?**

No

Observaciones: No existe una norma que garantice aquello y el Reglamento General de las cámaras tampoco establece la obligación de publicar o difundir el gasto. La Ley SAFCO por su parte en el artículo 5 relativo a Transparencia determina que el desempeño transparente de funciones por los servidores públicos, base de la credibilidad de sus actos, involucra:

- a) generar y transmitir expeditamente información útil, oportuna, pertinente, comprensible, confiable y verificable, a sus superiores jerárquicos, a las entidades que proveen los recursos con que trabajan y a cualquier otra persona que esté facultada para supervisar sus actividades;
- b) preservar y permitir en todo momento el acceso a esta información a sus superiores jerárquicos y a las personas encargadas tanto de realizar el control interno o externo posterior, como de verificar la eficacia y confiabilidad del sistema de información;
- c) difundir información antes, durante y después de la ejecución de sus actos a fin de procurar una comprensión básica por parte de la sociedad respecto a lo esencial de la asignación y uso de recursos, los principales resultados obtenidos y los factores de significación que influyeron en tales resultados;

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.





- c)
- d) proporcionar información ya procesada a toda persona individual o colectiva que la solicite y demuestre un legítimo interés.
- d) Por lo que la ley restringiría la información sólo a las personas o instancias que pueden ejercer el control, criterio que hoy contradice la Constitución Política del Estado y tratados internacionales sobre acceso a la información pública.

**49. Señale el nombre de las normas que regulan la publicidad del gasto del presupuesto del Congreso o Asamblea**

No existe una norma que garantice o regule la publicidad del gasto.

**50. Los plazos estipulados en la normativa, sobre la publicidad de gastos del Congreso o Asamblea, exige que ésta se realice:**

No existe normativa que regule la publicidad del gasto del presupuesto

Observaciones: No existe una norma que garantice o regule la publicidad del gasto.

**51. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar los concursos para adquisición de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: Diputados

**52. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar los concursos para adquisición de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: Senadores

**53. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar llamados a concurso para selección de personal en la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: La normativa está sujeta al proceso de contratación de personal del Sistema de Contrataciones Estatales SICOES.

<http://www.sicoes.gob.bo/contrat/procesos.php>. Asimismo, el Reglamento General de la Cámara de Diputados en su artículo 172 estipula: La adquisición, administración, conservación y disposición de bienes, así como la contratación y prestación de servicios,

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

se sujetarán a las normas y procedimientos del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Órgano Legislativo y a nivel nacional se cuenta con normas y procedimientos del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Ley SAFCO.

**54. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar llamados a concurso para selección de personal en la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: La normativa está sujeta al proceso de contratación de personal del Sistema de Contrataciones Estatales SICOES.

<http://www.sicoes.gob.bo/contrat/procesos.php>.

Asimismo, el Reglamento General de Senadores establece en su artículo 191 (Régimen Legal). La adquisición, administración, conservación y disposición de bienes, así como la contratación y prestación de servicios, se sujetarán a las normas y procedimientos del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Órgano Legislativo y a nivel nacional se cuenta con normas y procedimientos del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Ley SAFCO.

**1.10. Oficina de vinculación y atención ciudadana en el Congreso**

**55. ¿Existe normatividad que regule una oficina de atención ciudadana en el Congreso o Asamblea Nacional?**

No

Observaciones: Para el caso de oficinas de relacionamiento en la misma Asamblea Legislativa, los reglamentos no establecen criterio que los obligue a generar este tipo de oficina.

**56. ¿La norma establece las funciones de esta oficina?**

No existe normatividad que regule una oficina de atención ciudadana

**1.11. Oficinas sub-nacionales de vinculación y atención ciudadana**

**57. ¿Está regulada la descentralización territorial de la oficina de vinculación y atención ciudadana?**

No

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: Para el caso de Diputados si y para el caso de Senadores no. El Reglamento General de la Cámara de Diputados establece en su artículo 23 (Derechos Parlamentarios). Que las Diputadas y Diputados Nacionales, en el ejercicio de sus funciones parlamentarias, tendrán los siguientes derechos:  
g) Derecho de Relacionamento Ciudadano: Las Diputadas y Diputados podrán conformar plataformas ciudadanas en sus circunscripciones, para generar procesos de relacionamiento y coordinación con la sociedad civil, al efecto contarán con oficinas y personal.

Para el caso del Reglamento de Senadores no establece criterio semejante.

### **58. ¿La norma establece las funciones de esta oficina?**

No existe normatividad que regule una oficina de atención ciudadana

#### **1.12. Canal de televisión**

### **59. ¿Existe un marco normativo que estipule la creación y funcionamiento de un canal de televisión del Congreso o Asamblea?**

No aplica

Observaciones: Si bien se menciona que la creación de TV Congreso fue mediante una resolución camaral, no se ha accedido al documento y en la gestión 2013 - 2014 no se ha podido acceder a señal del canal en los portales de las cámaras.

### **60. ¿Existe un marco normativo que estipule que este canal de televisión sea de señal abierta?**

No existe un marco normativo que estipule la creación y funcionamiento de un canal de televisión del Congreso o Asamblea

### **61. ¿Existe un marco normativo que disponga la publicación de la programación de este canal?**

No aplica

Observaciones: No se ha podido acceder al documento.

#### **1.13. Informes de gestión de las y los legisladores**

### **62. ¿Existe normatividad que obligue a las y los legisladores a informar a la ciudadanía sobre sus gastos?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



No

Observaciones: Si bien existe normativa que obliga a que se difunda el gasto de la Asamblea Legislativa Plurinacional no existe obligatoriedad a que se difunda el gasto de los legisladores o si hay obligatoriedad de la rendición de cuentas de los presidentes de las cámaras esta no se establece para los legisladores individualmente.

**63. ¿Están regulados los plazos con los que se publican los informes de gasto de las y los legisladores?**

No existe normatividad que obligue a las y los legisladores a informar sobre sus gastos

**64. Los plazos estipulados en la normativa, sobre la rendición de gastos de las y los legisladores, exige que ésta se realice:**

No existe normatividad que obligue a las y los legisladores a informar sobre sus gastos

**65. ¿Existe normativa que obligue a las y los legisladores a informar a la ciudadanía sobre las actividades que realizan?**

No

Observaciones: Si bien se elabora un Informe de Gestión del Presidente de la Cámara de Diputados (Reglamento General de la Cámara de Diputados artículo 153 parágrafo VII) y del Presidente de Senadores (Reglamento General de la Cámara de Senadores artículo 39 parágrafo o.), ambos con la obligación de ser publicados, no existe normativa que exija tarea similar a los legisladores de manera individual.

**66. Señale la información que se debe brindar a la ciudadanía**

Los Reglamentos Generales de las Cámaras de Diputados y Senadores no determinan la información que los legisladores deberían brindar a la ciudadanía.

**67. ¿Están regulados los plazos en los que se publican los informes de gestión de las y los legisladores?**

No existe normativa que obligue a las y los legisladores a informar sobre las actividades que realizan

**68. ¿Cuál es el plazo estipulado en la norma para publicar los informes de gestión de las y los legisladores?**

No existe normativa que obligue a las y los legisladores a informar sobre las actividades que realizan

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



#### 1.14. Información personal de las y los legisladores

**69. ¿Existe un marco normativo que estipule la publicación de la siguiente información de las y los legisladores?**

Ninguna de las anteriores

**70. ¿Qué normas determinan el sueldo y otras prestaciones que reciben las y los legisladores?**

El Reglamento General de la Cámara de Diputados establece en su artículo 24 párrafo a) que los Diputados y Diputadas percibirán una remuneración por su trabajo que será fijada en el Presupuesto Anual de la Cámara. Procedimiento similar para los Senadores que en su Reglamento General artículo 18 párrafo e) determina que las Senadoras y Senadores percibirán una remuneración económica prevista en el Presupuesto Anual de la Cámara.

#### 1.15. Existencia de una regulación e instancia para la ética parlamentaria

**71. ¿Existe un marco normativo que estipule las conductas e inconductas éticas en el Congreso o Asamblea?**

Sí

Observaciones: Cada una de las cámaras cuenta con su propio Reglamento de Ética.

**72. ¿Existe regulación para la existencia de un órgano (comité, comisión, etc.) que revise las denuncias y sancione los casos relacionados a conductas éticas en el Congreso o Asamblea?**

Sí

Observaciones: La Comisión de Ética de cada cámara.

**73. ¿Existe normatividad para la publicidad de la información sobre las sanciones establecidas y casos revisados por las comisiones u organismos encargados de la regulación de conductas parlamentarias?**

No

Observaciones: En ninguno de los reglamentos estipula la obligatoriedad de publicidad de las sanciones.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**74. Señale el tipo de sanciones que permite la regulación por casos de incumplimiento de la ética parlamentaria:**

Las sanciones van desde la separación definitiva de la Asamblea, separación temporal y descuentos a la remuneración mensual.

**DIMENSIÓN 2 – Labor del Congreso o Asamblea**

**2.1. Documento con los temas a tratar en la sesión de los plenos**

**75. ¿Existe un documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: Si hay un documento. Se difunde a través del portal web de la Cámara de Diputados la agenda semanal (<http://www.diputados.bo/index.php/agenda/agenda-semanal>) y el orden del día (<http://www.diputados.bo/index.php/agenda/item/1772-orden-del-dia-lunes-24-de-febrero-de-2014>) de los días y semanas vigentes, no se puede ver un histórico de orden del día y agendas anteriores.

**76. ¿Existe un documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: Si hay un documento. En el caso de la Cámara de Senadores se difunde el orden del día, se puede ver el histórico de más de un mes anterior a la fecha vigente.

**77. El acceso al documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados:**

Es libre

Observaciones: Se lo difunde públicamente en el portal web de la Cámara de Diputados (Agenda semanal <http://www.diputados.bo/index.php/agenda/agenda-semanal>) (Orden del día <http://www.diputados.bo/index.php/agenda/orden-del-dia>).

**78. El acceso al documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores:**

Es libre

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: Se lo difunde públicamente en el portal web de la Cámara de Senadores (Agenda semanal <http://www.senado.bo/agenda#>).

**79. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados:**

Versión electrónica en línea

**80. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores:**

Versión electrónica en línea

**81. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados**

JPG u otro formato de imagen

Observaciones: Se presenta tanto la agenda semanal y el orden del día en formato JPG (versión escaneada de esos documentos).

**82. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores**

HTML

Observaciones: Se difunde el orden del día en versión XHTML.

**83. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

Más de 72 horas

Observaciones: A manera de ejemplo se revisó el portal de la Cámara en un día viernes y presenta la información del orden del día del lunes.

**84. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

No existe, o no se puede acceder al documento con los temas a tratar en la sesión del pleno

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: Se revisó el portal de la Cámara de Senadores el 21 de febrero de 2014 y no presenta la información de agenda semanal del lunes 24 de febrero del mismo año.

**85. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados:**

Día

Lugar

Observaciones: Se pudo acceder al orden del día el cual establecía el día, número de sesión, fecha y agenda.

**86. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores:**

Día

Hora

Lugar

Observaciones: La agenda semanal de la Cámara de Senadores incorpora Legislatura, número de sesión, día, fecha, hora, orden del día (que en este caso es el de la fecha que arriba se determina) y firma (Secretaría General).

**87. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?**

Sí

Observaciones: Si se publica como parte de la agenda semanal u orden del día. Conforme el Reglamento General de la Cámara de Diputados la labor legislativa se desarrolla dentro de las instalaciones de la propia asamblea excepto conforme el artículo 15 (Sesiones Preparatorias). Las Diputadas y Diputados elegidas (os) para un nuevo período constitucional, subsecuente a Elecciones Generales, se reunirán en la capital del Estado Plurinacional (ciudad de Sucre) dentro de los cinco días anteriores a la instalación de la Asamblea Legislativa Plurinacional, con la finalidad de calificar sus credenciales, constituir su Directiva y efectuar los actos preparatorios para la instalación de la legislatura, y según el artículo 69 (Calendario). De conformidad al artículo 155 de la Constitución Política del Estado, las Sesiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa Plurinacional y por tanto de la Cámara de Diputados, serán inauguradas el 6 de Agosto de cada año en la capital del Estado Plurinacional de Bolivia (ciudad de Sucre).

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Siendo la única actividad en la que la Cámara de Diputados sesiona fuera de sus instalaciones.

**88. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?**

Sí

Observaciones: Si se difunde como parte del orden del día de la Cámara de Senadores. El único momento en el que la Cámara de Senadores sesiona fuera de las instalaciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional conforme al artículo 72. (Inauguración y Calendario). I. Las sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa Plurinacional y en consecuencia las de la Cámara de Senadores, se inauguran el 6 de agosto de cada año en la Capital de Bolivia.

**89. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados?**

[Iniciativas o proyectos de ley]: Sí

[Citaciones a debates de control político]: No

[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]: No

[Elecciones de altas autoridades]: Sí

[Dictámenes o resoluciones]: sí

[Comunicaciones]: Sí

[Otros (señalar en observaciones)]: No

Observaciones: Al momento de la revisión del portal web de la Cámara de Diputados se trataba solo proyectos de ley y no designación de autoridades por lo que el portal al difundir información del momento coyuntural solo permite ver lo que se va a tratar en el corto plazo y no cuenta con histórico de la información por lo que no se conoce información sobre citaciones a debates de control político o cuestionarios a ministros o designación de autoridades, por su parte, se difunde información referida a resoluciones, comunicaciones y en momentos de designación de autoridades se puede acceder a información sobre el proceso. Sin embargo, el portal no registra histórico de la mayor parte de la información.

**90. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores?**

[Iniciativas o proyectos de ley]: Sí

[Citaciones a debates de control político]: No

[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]: No

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

[Elecciones de altas autoridades]: Sí  
[Dictámenes o resoluciones]: Sí  
[Comunicaciones]: Sí  
[Otros (señalar en observaciones)]: No

Observaciones: Sí se conoce proyectos de ley y leyes.

**91. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

No aplica

Observaciones: Los proyectos de ley se encuentran indefinidamente, de otra información se difunde en el momento cercano por lo que no puede revisarse un histórico de la información.

**92. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

No aplica

Observaciones: Los proyectos de ley se encuentran indefinidamente, de otra información se difunde en el momento cercano por lo que no puede revisarse un histórico de la información.

## **2.2. Documento que registre la memoria legislativa en los plenos**

**93. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en el pleno de la cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: Se elabora un acta de las sesiones y el redactor que registra mensualmente todo lo acontecido.

**94. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en el pleno de la cámara de Senadores?**

Sí

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: Se elabora un acta de las sesiones y el redactor que registra mensualmente todo lo acontecido...

**95. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Diputados es:**

Libre

Observaciones: Si bien el Reglamento General de la Cámara establece que se llevan actas de las sesiones, las mismas no se difunden en el portal web. Donde sí se puede acceder a información de las sesiones es en “El Redactor”, el cual es distribuido mensualmente a cada legislador y a quien lo solicite específicamente.

**96. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Senadores es:**

Libre

Observaciones: Si bien el Reglamento General de la Cámara establece que se llevan actas de las sesiones, las mismas no se difunden en el portal web. Donde sí se puede acceder a información de las sesiones es en “El Redactor”, el cual es distribuido mensualmente a cada legislador y a quien lo solicite específicamente.

**97. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Diputados?**

Impresa

Versión electrónica para entrega

Observaciones: Además de “El Redactor” que se lo entrega en versión electrónica en un Cd, existe un documento denominado “Anuario Legislativo” entregado en versión impresa que incorpora proyectos de ley, aspectos de fiscalización y otros, y es distribuido de manera anual a cada legislador.

**98. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Senadores?**

Impresa

Versión electrónica para entrega

Observaciones: Además de “El Redactor” que se lo entrega en versión electrónica en un Cd, existe un documento denominado “Anuario Legislativo” entregado en versión impresa

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



que incorpora proyectos de ley, aspectos de fiscalización y otros, y es distribuido de manera anual a cada legislador.

**99. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa del pleno en la Cámara de Diputados?**

PDF con acceso a copia a texto

Observaciones: El redactor se presenta en formato PDF con acceso a copia.

**100. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa del pleno en la Cámara de Senadores?**

PDF con acceso a copia a texto

Observaciones: El redactor se presenta en formato PDF con acceso a copia.

**101. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

No aplica

Observaciones: No se difunde el documento en el portal web de la Cámara de Diputados, empero, se puede acceder al redactor en Cd.

**102. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

No aplica

Observaciones: No se difunde el documento en el portal web de la cámara, empero, se puede acceder al redactor en Cd.

**103. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de cada sesión del pleno de la Cámara de Diputados?**

No aplica

Observaciones: No se difunde el documento en el portal web de la cámara, empero, se puede acceder al redactor en Cd.

**104. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de cada sesión del pleno de la Cámara de Senadores?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



No aplica

Observaciones: No se difunde el documento en el portal web de la cámara, empero, se puede acceder al redactor en Cd.

**105. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Diputados en torno a:**

- [Iniciativas o proyectos de ley]:** sí
- [Citaciones a debates de control político]:** Sí
- [Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]:** Sí
- [Elecciones de altas autoridades]:** No
- [Dictámenes o resoluciones]:** Sí
- [Comunicaciones]:** Sí
- [Otros (señalar en observaciones)]:** Sí

Observaciones: En el portal web de la Cámara de Diputados no se difunde el acta de las sesiones del Pleno, empero, si se puede acceder a Leyes Promulgadas, Leyes Sancionadas, Leyes Aprobadas y Leyes en tratamiento. En el redactor se puede acceder a la información referida a proyectos de Ley, peticiones de informe oral o escrito, resoluciones, comunicaciones. Durante el periodo de revisión no existía elección de autoridades y los portales no cuentan con históricos de la información.

**106. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Senadores en torno a:**

- [Iniciativas o proyectos de ley]:** Sí
- [Citaciones a debates de control político]:** Sí
- [Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]:** Sí
- [Elecciones de altas autoridades]:** No
- [Dictámenes o resoluciones]:** Sí
- [Comunicaciones]:** Sí
- [Otros (señalar en observaciones)]:** Sí

Observaciones: En el portal web de la Cámara de Senadores no se difunde el acta de las sesiones del Pleno, empero, si se puede acceder a proyectos de ley por cámara de origen, proyectos de ley por cámara revisora, otros instrumentos camarales (entre los que se encuentran Resoluciones Camarales, Declaraciones Camarales, Peticiones de Informe Escrito, Peticiones de Informe Oral, Minutas de Comunicación) y Leyes Promulgadas.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

### 2.3. Asistencia a las sesiones en los plenos

#### **107. Está disponible la siguiente información sobre el pleno de la Cámara de Diputados:**

Integrantes

Mesa directiva

Cargos de los integrantes

Observaciones: En el portal web de la Cámara de Diputados se difunde el listado de los diputados por departamento, fotografía, nombre del Diputado/a titular, organización política a la que pertenece, nombre del/la suplente, perfil del asambleísta, datos de contacto, conformación de la Directiva camaral, identificación por brigada o bancada, conformación de las brigadas departamentales y conformación de parlamentos internacionales.

#### **108. Está disponible la siguiente información sobre el pleno de la Cámara de Senadores:**

Integrantes

Mesa directiva

Cargos de los integrantes

#### **109. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia a las sesiones del pleno en la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: Conforme el Reglamento General de la Cámara de Diputados, su artículo 74 determina (Control de Asistencia a las Sesiones Plenarias). El control de asistencia a las Sesiones Plenarias, de Comisiones, de Comités y de Brigadas se efectuará mediante sistema electrónico o nominal. Mensualmente se publicará la asistencia de las Diputadas y Diputados a las sesiones.

Por su parte el artículo 96 (Acta de Sesiones de Comisión y de Comité). Las Comisiones remitirán diariamente a la Presidencia de la Cámara un acta de sus sesiones, firmada por la Directiva de la Comisión, en la que se consignará un resumen de los asuntos tratados, así como el parte de asistencia. Los Comités remitirán el acta de sus sesiones, firmadas por su Secretaria o Secretario, a la Presidencia de su respectiva Comisión. Copias de estas actas serán igualmente remitidas a las Jefaturas de Bancadas. Por su parte, en el redactor también puede accederse a la información.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.





**110. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia a las sesiones del pleno en la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: Según el Reglamento General de la Cámara de Senadores, en su artículo 42, la Primera Secretaría de la Directiva entre sus atribuciones: h) Registrar la asistencia, licencias, permisos y suplencias concedidas a las Senadoras y Senadores y comunicar a Oficialía Mayor para el procesamiento de las remuneraciones. En lo relativo a asistencia el artículo 77. (Asistencia a las Sesiones del Pleno). I. El control de asistencia a las sesiones del Pleno Camaral se efectuará en forma nominal. Para fines administrativos, el registro de asistentes será cerrado una hora después de instalada la sesión, salvo solicitud de permiso presentado según dispone el Artículo 30 del presente Reglamento.

III. La lista de asistencia deberá ser firmada por la Presidenta o Presidente y la Primera Secretaria o Primer Secretario y remitida por esta última autoridad a Oficialía Mayor, para fines administrativos consiguientes.

Por su parte, en el redactor también puede accederse a la información.

**111. El acceso al documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados es:**

Con suscripción gratuita

Observaciones: Al revisar el portal web institucional de la Cámara de Diputados puede evidenciarse que la información no es difundida. Empero se puede acceder en el redactor a solicitud.

**112. El acceso al documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores es:**

Con suscripción gratuita

Observaciones: Al revisar el portal web institucional de la Cámara de Diputados puede evidenciarse que la información no es difundida. Empero se puede acceder en el redactor a solicitud.

**113. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

Versión electrónica para entrega

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: No se difunde en el portal web de la cámara pero se puede acceder a través del redactor.

**114. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

Versión electrónica para entrega

Observaciones: No se difunde en el portal web de la cámara pero se puede acceder a través del redactor.

**115. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

PDF con acceso a copia a texto

Observaciones: En el redactor que es entregado en Cd previa solicitud inclusive verbal.

**116. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

PDF con acceso a copia a texto

Observaciones: En el redactor que es entregado en Cd previa solicitud inclusive verbal.

**117. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

No aplica

Observaciones: No se difunde en el portal web de la cámara pero se puede acceder a través del redactor en Cd que es publicado mensualmente.

**118. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

No aplica

Observaciones: No se difunde en el portal web de la cámara pero se puede acceder a través del redactor en Cd que es publicado mensualmente.

**119. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



No aplica

Observaciones: No se difunde en el portal web de la cámara pero se puede acceder a través del redactor en Cd.

**120. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

No aplica

Observaciones: No se difunde en el portal web de la cámara pero se puede acceder a través del redactor en Cd.

#### **2.4. Votaciones nominales de los plenos**

**121.Cuál de las siguientes condiciones se cumple en el proceso de registro de votaciones en los plenos de la Cámara de Diputados:**

No se identifica la votación individual, pero sí se registran los resultados generales

Observaciones: El Reglamento General de la Cámara de Diputados establece como formas de votación: Artículo 107 (Formas de Votación). Toda votación será personal y se efectuará por signo, de manera nominal, electrónicamente o por escrutinio.

Artículo 110 (Comprobación del Voto). Cuando una Diputada o un Diputado no esté de acuerdo con el dictamen del voto por parte de la Presidencia, podrá solicitar con el apoyo de cinco Diputadas o Diputados la comprobación del voto, que podrá realizarse por signo o nominalmente. La comprobación por signo se realizará levantando la mano o poniéndose de pie, de modo que la Secretaria o Secretario pueda contar los votos en voz alta. La comprobación nominal se realizará a viva voz por las Diputadas o Diputados presentes, pudiendo cada uno fundamentar su voto en un tiempo máximo de tres minutos.

Solo se identifica la votación individual cuando esta se efectúa de manera nominal. Es necesario resaltar que la modalidad de voto electrónico no se ha llevado a cabo en la Asamblea Legislativa. Por los motivos expuestos la respuesta no puede ser única. En el redactor no se puede identificar la votación pero se registra el resultado obtenido.

**122.Cuál de las siguientes condiciones se cumple en el proceso de registro de votaciones en los plenos de la Cámara de Senadores:**

No se identifica la votación individual, pero sí se registran los resultados generales

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: El Reglamento General de la Cámara de Senadores determina en su Artículo 116. (Modalidades de Votación). Las votaciones podrán efectuarse:

a) Por Signo: Se efectuara levantando la mano o poniéndose de pie.  
b) Nominal: Se efectuará pasando lista a las Senadoras y Senadores siguiendo el orden alfabético del primer apellido, la votación nominal se realizará a viva voz por las Senadoras y Senadores presentes, pudiendo cada uno fundamentar su voto en un tiempo máximo de tres minutos.

c) Por Escrutinio o Secreto: Se efectuará mediante la emisión del voto en forma escrita, en papeletas especialmente habilitadas y distribuidas. Los votos emitidos serán objeto del recuento y escrutinio correspondientes.

Artículo 117. (Emisión del voto). I. Cerrado el debate se procederá a la emisión del voto. Ninguna Senadora o Senador podrá pedir la palabra, excepto para plantear una moción de orden relativa a la forma en que se estuviera efectuando la votación.

II. Las votaciones que recaigan sobre personas deben efectuarse siempre por escrutinio. En los demás casos el voto se emitirá por signo o nominalmente.

III. Cerrado el debate cualquier Senadora o Senador, con el apoyo de dos miembros presentes, podrá solicitar que la votación se emita por escrutinio. La presidenta o Presidente de la Cámara de Senadores, sin discusión, someterá a votación la solicitud, por signo, requiriéndose para su aprobación mayoría absoluta de los miembros presentes.

IV. Si el número de votos recogidos en una votación secreta no es igual al de las Senadoras y/o Senadores que emitieron su voto, la Presidenta o Presidente ordenará su anulación y repetición.

Solo se identifica la votación individual cuando esta se efectúa de manera nominal. Es necesario resaltar que la modalidad de voto electrónico no se ha llevado a cabo en la Asamblea Legislativa. Por los motivos expuestos la respuesta no puede ser única. En el redactor no se puede identificar la votación pero se registra el resultado obtenido.

### **123. El acceso al documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados es:**

Con suscripción gratuita

Observaciones: La información sobre resultados de votación no es información que se difunda proactivamente en el portal web de la Cámara de Diputados. Sin embargo se registra en el redactor previa solicitud.

### **124. El acceso al documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores es:**

Con suscripción gratuita

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: La información sobre resultados de votación no es información que se difunda proactivamente en el portal web de la Cámara de Senadores. Sin embargo se registra en el redactor previa solicitud.

**125. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

Versión electrónica para entrega

Observaciones: No se difunde en el portal web de la cámara pero se puede acceder a través del redactor que se encuentra en Cd en formato digital.

**126. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

Versión electrónica para entrega

Observaciones: No se difunde en el portal web de la cámara pero se puede acceder a través del redactor que se encuentra en Cd en formato digital.

**127. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

PDF con acceso a copia de texto.

Observaciones: No se difunde en el portal web de la cámara pero se puede acceder a través del redactor que se encuentra en Cd en formato digital, accediéndose solo al resultado general de la votación.

**128. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

PDF con acceso a copia de texto.

Observaciones: No se difunde en el portal web de la cámara pero se puede acceder a través del redactor que se encuentra en Cd en formato digital, accediéndose solo al resultado general de la votación.

**129. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

No aplica

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: No se difunde en el portal web de la cámara pero se puede acceder a través del redactor en Cd que es publicado mensualmente.

**130. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

No aplica

Observaciones: No se difunde en el portal web de la cámara pero se puede acceder a través del redactor en Cd que es publicado mensualmente.

**131. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

No aplica

Observaciones: No se difunde en el portal web de la cámara pero se puede acceder a través del redactor en Cd que es publicado mensualmente.

**132. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

No aplica

Observaciones: No se difunde en el portal web de la cámara pero se puede acceder a través del redactor en Cd que es publicado mensualmente.

## **2.5. Versiones estenográficas de las sesiones de los plenos**

**133. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: El redactor, cuya elaboración está a cargo de la sección de Redacción de la Cámara de Diputados, dependiente de la Unidad de Revisión.

**134. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

Sí

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: El redactor, cuya elaboración está a cargo de la sección de Redacción de la Cámara de Senadores, dependiente de la Unidad de Revisión.

**135. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados es:**

Con suscripción gratuita.

Observaciones: No se difunde a través del portal web de la cámara pero a petición se puede acceder al documento.

**136. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores es:**

Con suscripción gratuita.

Observaciones: No se difunde a través del portal web de la cámara pero a petición se puede acceder al documento.

**137. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

Versión electrónica para entrega.

Observaciones: Se puede acceder al redactor mediante petición inclusive verbal.

**138. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

Versión electrónica para entrega.

Observaciones: Se puede acceder al redactor mediante petición inclusive verbal.

**139. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

PDF con acceso a copia de texto.

**140. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

PDF con acceso a copia de texto.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: En PDF en Cd.

**141. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

No aplica

Observaciones: No se encuentra en el portal web de la cámara pero si en el redactor en Cd que es publicado mensualmente.

**142. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

No aplica

Observaciones: No se encuentra en el portal web de la cámara pero si en el redactor en Cd que es publicado mensualmente.

**143. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

No aplica.

Observaciones: No se encuentra en el portal web de la cámara pero si en el redactor en Cd.

**144. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

No aplica.

Observaciones: No se encuentra en el portal web de la cámara pero si en el redactor en Cd.

## **2.6. Conformación de las comisiones y su agenda**

**145. Está disponible la siguiente información sobre las comisiones de la Cámara de Diputados:**

Integrantes

Mesa directiva

Cargos de los integrantes

Temas de especialidad de trabajo

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.





**146. Está disponible la siguiente información sobre las comisiones de la Cámara de Senadores:**

Integrantes

Mesa directiva

Cargos de los integrantes

Temas de especialidad de trabajo

**147. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica la mayoría de la información (integrantes, mesa directiva, cargos de los integrantes, temas de especialidad de trabajo) sobre las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Versión electrónica en línea

**148. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica la mayoría de la información (integrantes, mesa directiva, cargos de los integrantes, temas de especialidad de trabajo) sobre las comisiones de la Cámara de Senadores?**

Versión electrónica en línea

**149. La información sobre las Comisiones de la Cámara de Diputados se actualiza generalmente:**

No aplica

Observaciones: Existe información que se publica al poco tiempo, otra que demora más tiempo y otra que no se publica.

**150. La información sobre las Comisiones de la Cámara de Senadores se actualiza generalmente:**

No aplica

Observaciones: Existe información que se publica al poco tiempo, otra que demora más tiempo y otra que no se publica.

**151. ¿Existe un documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Sí

**152. ¿Existe un documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?**

Sí

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**153. El acceso al documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados es:**

No se puede acceder

Observaciones: Se revisó el portal de la Cámara de Diputados y la agenda semanal u orden del día del trabajo en comisiones no se difunde proactivamente en el portal institucional, solo se accede al orden del día del Pleno de la Cámara.

**154. El acceso al documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores es:**

No se puede acceder

Observaciones: Se revisó el portal de la Cámara de Senadores y la agenda semanal u orden del día del trabajo en comisiones no se difunde proactivamente en el portal institucional, solo se accede al orden del día del Pleno de la Cámara.

**155. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?**

No existe, o no se puede acceder al documento

**156. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?**

No existe, o no se puede acceder al documento

**157. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?**

No existe, o no se puede acceder al documento

**158. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?**

No existe, o no se puede acceder al documento

**159. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados?**

No existe, o no se puede acceder al documento

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**160. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores?**

No existe, o no se puede acceder al documento

**161. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados:**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: No se difunde el orden del día de comisiones o documento con los temas a tratar en comisión en el portal institucional de la Cámara de Diputados.

**162. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores:**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: No se difunde el orden del día de comisiones o documento con los temas a tratar en comisión en el portal institucional de la Cámara de Senadores.

**163. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?**

No

**164. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?**

No

**165. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?**

**[Iniciativas o proyectos de ley]:** Sí

**[Citaciones a debates de control político]:** No

**[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]:** No

**[Elecciones de altas autoridades]:** No

**[Dictámenes o resoluciones]:** No

**[Comunicaciones]:** No

**[Otros (señalar en observaciones)]:** No

Observaciones: No se difunde proactivamente en el portal web institucional el documento con los temas a tratar ni los textos que podrían acompañar a estos.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**166. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?**

**[Iniciativas o proyectos de ley]:** Sí

**[Citaciones a debates de control político]:** No

**[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]:** No

**[Elecciones de altas autoridades]:** No

**[Dictámenes o resoluciones]:** No

**[Comunicaciones]:** No

**[Otros (señalar en observaciones)]:** No

Observaciones: No se difunde proactivamente en el portal web institucional el documento con los temas a tratar ni los textos que podrían acompañar a estos.

**167. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: No se difunde el orden del día o documento con temas a tratar en comisiones en el portal web de la Cámara de Diputados.

**168. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: No se difunde el orden del día o documento con temas a tratar en comisiones en el portal web de la Cámara de Diputados.

## **2.7. Asistencia a las sesiones de comisión**

**169. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia de las y los legisladores a las comisiones en la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: Conforme al Reglamento General de la Cámara en su artículo 74 (Control de Asistencia a las Sesiones Plenarias). El control de asistencia a las Sesiones Plenarias, de Comisiones, de Comités y de Brigadas se efectuará mediante sistema electrónico o

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



nominal. Mensualmente se publicará la asistencia de las Diputadas y Diputados a las sesiones.

**170. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia de las y los legisladores a las comisiones en la Cámara de Senadores?**

Sí

**171. El acceso al documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados es:**

No se puede acceder

Observaciones: El documento que registra la asistencia de los legisladores a sesiones en comisión no es difundido a través del portal institucional de la Cámara de Diputados.

**172. El acceso al documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores es:**

No se puede acceder

Observaciones: El documento que registra la asistencia de los legisladores a sesiones en comisión no es difundido a través del portal institucional de la Cámara de Senadores.

**173. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?**

No existe, o no se puede acceder al documento

**174. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?**

No existe, o no se puede acceder al documento

**175. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: No se difunde proactivamente el documento en el portal web de la Cámara de Diputados.

**176. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: No se difunde proactivamente el documento en el portal web de la Cámara de Senadores.

**177. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: No se difunde el documento.

**178. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: No se difunde el documento.

**179. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: No se difunde el documento.

**180. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: No se difunde el documento.

## **2.8. Votaciones de las sesiones de comisiones**

**181. Cuál de las siguientes condiciones se cumple generalmente en el proceso de registro de votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados:**

No se identifica la votación individual, pero sí se registran los resultados generales.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: No se difunden los resultados, pero el procedimiento es el mismo que para registro de votaciones en el Pleno.

**182. Cuál de las siguientes condiciones se cumple generalmente en el proceso de registro de votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores:**

No se identifica la votación individual, pero sí se registran los resultados generales.

Observaciones: No se difunden los resultados, pero el procedimiento es el mismo que para registro de votaciones en el Pleno.

**183. El acceso al documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados es:**

No se puede acceder

Observaciones: No se difunde en el portal web de la Cámara de Diputados el documento.

**184. El acceso al documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores es:**

No se puede acceder

**185. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados?**

No se registra, o no se puede acceder al documento que registra la votación

Observaciones: No se difunde en el portal web de la Cámara de Diputados el documento.

**186. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores?**

No se registra, o no se puede acceder al documento que registra la votación

Observaciones: No se difunde en el portal web de la Cámara de Senadores el documento.

**187. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados?**

No se registra, o no se puede acceder al documento que registra la votación

Observaciones: No se difunde en el portal web de la Cámara de Diputados el documento.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

**188. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores?**

No se registra, o no se puede acceder al documento que registra la votación

Observaciones: No se difunde en el portal web de la Cámara de Senadores el documento.

**189. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las comisiones de la Cámara de Diputados?**

No se registra, o no se puede acceder al documento que registra la votación

Observaciones: No es publicado.

**190. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las comisiones de la Cámara de Senadores?**

No se registra, o no se puede acceder al documento que registra la votación

Observaciones: No es publicado.

**191. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con el registro de las votaciones de las comisiones de la Cámara de Diputados?**

No se registra, o no se puede acceder al documento que registra la votación

Observaciones: No es publicado.

**192. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con el registro de las votaciones de las comisiones de la Cámara de Senadores?**

No se registra, o no se puede acceder al documento que registra la votación

Observaciones: No es publicado.

## **2.9. Versiones estenográficas de las sesiones de comisiones**

**193. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones en la Cámara de Diputados?**

No

Observaciones: Más allá de las actas que se deben elaborar que no hace un registro literal de lo suscitado no hay ningún otro tipo de registro de información sobre las sesiones.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.





**194. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones en la Cámara de Senadores?**

No

Observaciones: Más allá de las actas que se deben elaborar que no hace un registro literal de lo suscitado no hay ningún otro tipo de registro de información sobre las sesiones.

**195. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados es:**

No existe un documento que registre las versiones estenográficas

**196. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores es:**

No existe un documento que registre las versiones estenográficas

**197. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?**

No existe, o no se puede acceder al documento

**198. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?**

No existe, o no se puede acceder al documento

**199. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?**

No existe, o no se puede acceder al documento

**200. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?**

No existe, o no se puede acceder al documento

**201. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?**

No aplica

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**202. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?**

No existe, o no se puede acceder al documento

**203. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?**

No existe, o no se puede acceder al documento

**204. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?**

No existe, o no se puede acceder al documento

#### **2.10. Documento que registre la memoria legislativa en las comisiones**

**205. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: El documento que registra lo suscitado en las sesiones de la Cámara de Diputados es el acta de la sesión. En lo referido a iniciativas o proyectos de ley, resoluciones o convocatorias se manejan como documentos independientes.

**206. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en las comisiones de la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: El documento que registra lo suscitado en las sesiones de la Cámara de Diputados es el acta de la sesión.

**207. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados es:**

Otros

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: El acta de las sesiones en comisión de la Cámara de Diputados no se difunde en el portal web institucional, sin embargo, se puede acceder a otra información como los proyectos de ley a tratarse en la cámara. Observaciones: El acta de las sesiones en comisión de la Cámara de Diputados no se difunde en el portal web institucional, sin embargo, se puede acceder a otra información como los proyectos de ley a tratarse en la cámara.

**208. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores es:**

Otros

Observaciones: El acta de las sesiones de la Cámara de Senadores no se difunde en el portal web institucional, sin embargo, se puede acceder a los proyectos de ley a tratarse. Observaciones: El acta de las sesiones de la Cámara de Senadores no se difunde en el portal web institucional, sin embargo, se puede acceder a los proyectos de ley a tratarse.

**209. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Otros

Observaciones: El acta de las sesiones en comisión de la Cámara de Diputados no se difunde en el portal web institucional, sin embargo, se puede acceder a los proyectos de ley a tratarse. Observaciones: El acta de las sesiones en comisión de la Cámara de Diputados no se difunde en el portal web institucional, sin embargo, se puede acceder a los proyectos de ley a tratarse.

**210. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores?**

No aplica

Observaciones: El acta de las sesiones en comisión de la Cámara de Senadores no se difunde en el portal web institucional, sin embargo, se puede acceder a los proyectos de ley a tratarse. Observaciones: El acta de las sesiones en comisión de la Cámara de Senadores no se difunde en el portal web institucional, sin embargo, se puede acceder a los proyectos de ley a tratarse

**211. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones en la Cámara de Diputados?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Otros

Observaciones: El acta de las sesiones en comisión de la Cámara de Diputados no se difunde en el portal web institucional, sin embargo, se puede acceder a los proyectos de ley a tratarse en JPG cargados en formato HTML. Observaciones: El acta de las sesiones en comisión de la Cámara de Diputados no se difunde en el portal web institucional, sin embargo, se puede acceder a los proyectos de ley a tratarse en JPG cargados en formato HTML.

**212. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones en la Cámara de Senadores?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: No se difunde las actas como tampoco los proyectos de ley a tratarse, de los que solo se difunde el listado de los mismos aunque no el proyecto como tal.

**213. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Se manejan tanto el acta como los proyectos de ley como documentos independientes y sólo en el caso del segundo es información que se difunde.

**214. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: No se difunde las actas como tampoco los proyectos de ley a tratarse, de los que solo se difunde el listado de los mismos aunque no el proyecto como tal.

**215. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Se manejan tanto el acta como los proyectos de ley como documentos independientes y solo en el caso del segundo es información que se difunde.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**216. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: No se difunde las actas como tampoco los proyectos de ley a tratarse, de los que solo se difunde el listado de los mismos aunque no el proyecto como tal.

**217. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Diputados en torno a:**

**[Iniciativas o proyectos de ley]:** No

**[Citaciones a debates de control político]:** No

**[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]:** No

**[Dictámenes y resoluciones]:** No

**[Comunicaciones]:** No

**[Otros (señalar en observaciones)]:** No

Observaciones: No se registra de manera textual y completa los debates y decisiones.

**218. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Senadores en torno a:**

**[Iniciativas o proyectos de ley]:** No

**[Citaciones a debates de control político]:** No

**[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]:** No

**[Dictámenes y resoluciones]:** No

**[Comunicaciones]:** No

**[Otros (señalar en observaciones)]:** No

Observaciones: No se registra de manera textual y completa los debates y decisiones.

### **2.11. Asesorías externas**

**219. ¿Existe un documento que registra las asesorías externas que recibe el Congreso o Asamblea?**

No

Observaciones: Los reglamentos de ambas cámaras no establecen nada respecto a la obligatoriedad de elaborar un documento que registre las asesorías externas de la

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



asamblea y tampoco se difunde en el portal de ambas cámaras un documento que pueda plasmar aquello.

**220. El acceso al documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea es:**

No aplica

Observaciones: La normativa no exige la elaboración de un documento con esas características.

**221. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea?**

No aplica

Observaciones: La normativa no exige la elaboración de un documento con esas características.

**222. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea?**

No aplica

Observaciones: La normativa no exige la elaboración de un documento con esas características.

**223. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea?**

No aplica

Observaciones: La normativa no exige la elaboración de un documento con esas características.

**224. El documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea incluye:**

No aplica

Observaciones: La normativa no exige la elaboración de un documento con esas características.

**225. ¿Se tiene acceso a los contratos que acompaña el registro de asesorías externas?**

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



No

Observaciones: Los contratos de asesorías externas no es información que se difunde a través de los portales web o de otros canales de información de la Cámara de Diputados o Senadores.

**226. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra las asesorías externas?**

No aplica

Observaciones: La normativa no exige la elaboración de un documento con esas características.

**2.12. Publicación de información de viajes**

**227. ¿Existe un documento que registre los viajes que realizan los congresistas o asambleístas por cuenta de su labor?**

Sí

Observaciones: Existe un reglamento específico de Pasajes, Viáticos y Gastos de representación, donde se determina que toda la documentación concerniente dependiente de la Oficialía Mayor.

**228. El acceso al documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas es:**

No se puede acceder

Observaciones: No se difunde información sobre los viajes de los asambleístas en los portales web de la Cámara de Diputados ni de la Cámara de Senadores.

**229. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas?**

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas

Observaciones: No se difunde información sobre los viajes de los asambleístas en los portales web de la Cámara de Diputados ni de la Cámara de Senadores.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**230. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas?**

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas

Observaciones: No se publica proactivamente la información, solo notas de prensa que establecen que determinados asambleístas viajan a determinado lugar pero no da cuenta de cuántos asambleístas, objetivos concretos, días de viaje, etc.

**231. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas?**

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas

Observaciones: No se publica proactivamente la información.

**232. El documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas incluye:**

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas

Observaciones: No se publica la información.

**233. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas?**

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas

Observaciones: No se publica la información.

### **2.13. Registro de obsequios a los congresistas**

**234. ¿Existe un documento que registre los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas por cuenta de su labor?**

No

Observaciones: o existe un documento al respecto.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**235. El acceso al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas es:**

No se puede acceder

Observaciones: No se difunde información sobre obsequios que reciben los asambleístas en los portales web u otros canales de información de la Cámara de Diputados ni de la Cámara de Senadores. Conforme el Estatuto del Funcionario Público en sus artículos 14 (REGALOS Y OTRAS DÁDIVAS). Los servidores públicos están prohibidos de aceptar, de cualquier persona individual o colectiva, pública o privada, nacional o extranjera, obsequios, regalos, beneficios u otro tipo de dádivas, orientadas a favorecer directa o indirectamente las gestiones a su cargo o hacer valer influencias ante otros servidores públicos con propósitos semejantes, sin perjuicio de las sanciones penales. Conforme el artículo 15 (EXCEPCIONES). Los servidores públicos no estarán impedidos de recibir obsequios, regalos o reconocimientos protocolares de gobiernos u organismos internacionales, en las condiciones en que la Ley o la costumbre oficial lo admitan. La Superintendencia de Servicio Civil determinará reglamentariamente la clase de presentes susceptibles de ser incorporados al patrimonio del Estado, según su característica y valor.

**236. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas?**

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

Observaciones: No se difunde información sobre los obsequios que reciben los asambleístas en los portales web u otros canales de información de la Cámara de Diputados ni de la Cámara de Senadores.

**237. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas?**

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

Observaciones: No se difunde información sobre los obsequios que reciben los asambleístas en los portales web u otros canales de información de la Cámara de Diputados ni de la Cámara de Senadores.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**238. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas?**

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

Observaciones: No se difunde información sobre los obsequios que reciben los asambleístas en los portales web u otros canales de información de la Cámara de Diputados ni de la Cámara de Senadores.

**239. El documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas incluye:**

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

Observaciones: No se difunde información sobre los obsequios que reciben los asambleístas en los portales web u otros canales de información de la Cámara de Diputados ni de la Cámara de Senadores.

**240. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas?**

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

Observaciones: No se difunde información sobre los obsequios que reciben los asambleístas en los portales web u otros canales de información de la Cámara de Diputados ni de la Cámara de Senadores.

### **DIMENSIÓN 3 – Presupuesto y Gestión Administrativa**

#### **3.1. Publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional**

**241. ¿Cuándo se publican las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados?**

No se publican las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal

Observaciones: No se publica la información en el portal web de la Cámara de Diputados. Solo se puede acceder a las directrices de formulación presupuestaria nacional

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

(<http://www.sigma.gob.bo/php/PDF2014/Directrices2014resolucion555.pdf>) y no a las de la Cámara de Diputados.

**242. ¿Cuándo se publican las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores?**

No se publican las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal

Observaciones: No se publica la información en el portal web de la Cámara de Senadores. Solo se puede acceder a las directrices de formulación presupuestaria nacional (<http://www.sigma.gob.bo/php/PDF2014/Directrices2014resolucion555.pdf>) y no a las de la Cámara de Senadores.

**243. Mencione los títulos de las partidas o rubros que debe contener el presupuesto dirigido a los Diputados:**

1. "Gastos en personal" (incluye: Personal permanente; personal temporario; sueldo anual  
En el portal del SIGMA (dependiente del Ministerios de Economía y Finanzas Públicas) se conoce el monto total del presupuesto pero no las partidas ni rubros del presupuesto de la Cámara de Diputados.

**244. Mencione los títulos de las partidas o rubros que debe contener el presupuesto dirigido a los Senadores:**

En el portal del SIGMA (dependiente del Ministerios de Economía y Finanzas Públicas) se conoce el monto total del presupuesto pero no las partidas ni rubros del presupuesto de la Cámara de Senadores.

**3.2. Informes sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional**

**245. ¿Se publica el informe del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados?**

No se publica el informe del ejercicio presupuestal

Observaciones: En el portal de la Cámara de Diputados no se publica la información sobre el gasto, su periodicidad o el detalle desagregado.

**246. ¿Se publica el informe del ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores?**

No se publica el informe del ejercicio presupuestal

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: En el portal de la Cámara de Senadores no se publica la información sobre el gasto, su periodicidad o el detalle desagregado.

**247. ¿Dónde se publica el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados?**

No se publica el informe del ejercicio presupuestal

**248. ¿Dónde se publica el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores?**

No se publica el informe del ejercicio presupuestal

**249. En el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados ¿Se distingue lo presupuestado de lo ejercido?**

Sí, sin embargo no se comprende totalmente

Observaciones: En el portal del SIGMA se distinguen montos generales [http://reportes.sigma.gob.bo/reports/rwervlet?report=r\\_web\\_crg\\_ppto\\_da.rdf&%20desformat=pdf&userid=wconsulta/wconsulta@prod&pa\\_gestion\\_da=2014&pa\\_entidad=650](http://reportes.sigma.gob.bo/reports/rwervlet?report=r_web_crg_ppto_da.rdf&%20desformat=pdf&userid=wconsulta/wconsulta@prod&pa_gestion_da=2014&pa_entidad=650)

**250. En el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores ¿Se distingue lo presupuestado de lo ejercido?**

Sí, sin embargo no se comprende totalmente

Observaciones: En el portal del SIGMA se distinguen montos generales [http://reportes.sigma.gob.bo/reports/rwervlet?report=r\\_web\\_crg\\_ppto\\_da.rdf&%20desformat=pdf&userid=wconsulta/wconsulta@prod&pa\\_gestion\\_da=2014&pa\\_entidad=650](http://reportes.sigma.gob.bo/reports/rwervlet?report=r_web_crg_ppto_da.rdf&%20desformat=pdf&userid=wconsulta/wconsulta@prod&pa_gestion_da=2014&pa_entidad=650)

**251. ¿Es posible conocer la desagregación presupuestaria de la Cámara de Diputados?**

No

Observaciones: No se plasma en el portal del SIGMA por ítems o rubros que permitan identificar el concepto de la desagregación.

**252. ¿Es posible conocer la desagregación presupuestaria de la Cámara de Senadores?**

No

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: No se plasma en el portal del SIGMA por ítems o rubros que permitan identificar el concepto de la desagregación.

**253. El gasto centralizado de la Cámara de Diputados ¿Está a cargo de una oficina administrativa de la Cámara?**

Sí (señalar nombre de la oficina en observaciones)

Observaciones: Dirección Administrativa y Financiera.

**254. El gasto centralizado de la Cámara de Senadores ¿Está a cargo de una oficina administrativa de la Cámara?**

Sí (señalar nombre de la oficina en observaciones)

Observaciones: Dirección Administrativa y Financiera.

**255. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de los Diputados?**

No puede ser consultada por los ciudadanos

Observaciones: La información no se difunde a través del portal web institucional o de otros canales de información, detallando el gasto de sus oficinas u otros.

**256. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de los Senadores?**

No puede ser consultada por los ciudadanos

Observaciones: La información no se difunde a través del portal web institucional o de otros canales de información, detallando el gasto de sus oficinas u otros.

### **3.3. Publicación de la ejecución del gasto**

**257. ¿Es público el gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados?**

No es público el gasto de las fracciones parlamentarias

Observaciones: En el portal institucional u otros canales de información de la Cámara de Diputados no se difunde el gasto de las bancadas.

**258. ¿Es público el gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Senadores?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

No es público el gasto de las fracciones parlamentarias

Observaciones: En el portal institucional u otros canales de información de la Cámara de Senadores no se difunde el gasto de las bancadas.

**259. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados?**

No es público el gasto de las fracciones parlamentarias

Observaciones: En el portal institucional u otros canales de información de la Cámara de Diputados no se difunde el gasto de las bancadas.

**260. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Senadores?**

No es público el gasto de las fracciones parlamentarias

Observaciones: En el portal institucional u otros canales de información de la Cámara de Senadores no se difunde el gasto de las bancadas.

**261. Las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados ¿Informan o dan a conocer sus propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal?**

No informan las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal

Observaciones: En el portal institucional u otros canales de información de la Cámara de Diputados no se difunde información respecto a las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de las bancadas.

**262. Las fracciones parlamentarias de la Cámara de Senadores ¿Informan o dan a conocer sus propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal?**

No informan las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal

Observaciones: En el portal institucional u otros canales de información de la Cámara de Senadores no se difunde información respecto a las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de las bancadas.

**263. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados?**

No informan las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: No se difunde información sobre el ejercicio presupuestal de las bancadas de la Cámara de Diputados en el portal institucional u otros canales de información.

**264. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de las fracciones parlamentarias de la Cámara de Senadores?**

No informan las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal

Observaciones: No se difunde información sobre el ejercicio presupuestal de las bancadas de la Cámara de Senadores en el portal institucional u otros canales de información.

**3.4. Auditorías internas o externas practicadas al Congreso o Asamblea Nacional**

**265. ¿Se han realizado auditorías externas o internas en la Cámara de Diputados en los últimos dos años?**

Sí

Observaciones: Si bien se han realizado auditorías, estas son principalmente internas y no se realizan a la totalidad de la cámara, sino a oficinas o dependencias específicas y los informes no se publican inextenso en el portal web institucional.

**266. ¿Se han realizado auditorías externas o internas en la Cámara de Senadores en los últimos dos años?**

Sí

Observaciones: Si bien se han realizado auditorías, estas son principalmente internas y no se realizan a la totalidad de la cámara, sino a oficinas o dependencias específicas y los informes no se publican inextenso en el portal web institucional.

**267. Nombre del encargado de realizar las auditorías en la Cámara de Diputados**

Encargado de la Unidad de Auditoría Interna.

**268. Nombre del encargado de realizar las auditorías en la Cámara de Senadores**

Encargado de la Unidad de Auditoría Interna.

**269. Nombre del órgano al que se le envía el informe y resultados de las auditorías en la Cámara de Diputados:**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Las auditorías se presentan en primera instancia ante la dirección de asuntos jurídicos y posteriormente se lo hace conocer a la Presidencia de la Cámara, quien puede incluir el tratamiento de dicha información en la sesión del día.

**270. Nombre del órgano al que se le envía el informe y resultados de las auditorías en la Cámara de Senadores:**

Las auditorías se presentan en primera instancia ante la dirección de asuntos jurídicos y posteriormente se lo hace conocer a la Presidencia de la Cámara, quien puede incluir el tratamiento de dicha información en la sesión del día.

**271. ¿Cada cuánto tiempo se realizan auditorías en la Cámara de Diputados?**

Anualmente

Observaciones: Tomando en cuenta las auditorías a instancias y despachos específicos, se podría decir que se llevan a cabo cada año.

**272. ¿Cada cuánto tiempo se realizan auditorías en la Cámara de Senadores?**

Anualmente

Observaciones: Tomando en cuenta las auditorías a instancias y despachos específicos, se podría decir que se llevan a cabo cada año.

**273. ¿Los resultados de las auditorías practicadas a la Cámara de Diputados son públicas?**

Sí, pero sólo algunos de sus elementos

Observaciones: El portal institucional plasma "resúmenes ejecutivos" de informes del área de auditoría referido a diversos temas los cuales no permiten conocer la información en su integralidad.

**274. ¿Los resultados de las auditorías practicadas a la Cámara de Senadores son públicas?**

Sí, pero sólo algunos de sus elementos

Observaciones: El portal institucional plasma "resúmenes ejecutivos" de informes del área de auditoría referido a diversos temas los cuales no permiten conocer la información en su integralidad.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.





**275. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe de las auditorías de la Cámara de Diputados para que sean consultados por los ciudadanos?**

No son públicos

Observaciones: El portal institucional plasma "resúmenes ejecutivos" de informes del área de auditoría referido a diversos temas los cuales no permiten conocer la información en su integralidad por lo que no se conoce en sí mismo los resultados de auditoría.

**276. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe de las auditorías de la Cámara de Senadores para que sean consultados por los ciudadanos?**

No son públicos

Observaciones: El portal institucional plasma "resúmenes ejecutivos" de informes del área de auditoría referido a diversos temas los cuales no permiten conocer la información en su integralidad por lo que no se conoce en sí mismo los resultados de auditoría.

### **3.5. Publicación de los salarios y otras prestaciones**

**277. ¿Es posible que la ciudadanía conozca el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?**

No

Observaciones: El portal de la Cámara de Diputados en el área referida a Transparencia establece un apartado referido a escala salarial, sin embargo, el vínculo no cuenta con documento o link que permita ver alguna información.

**278. ¿Es posible que la ciudadanía conozca el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: Dentro del portal de la Cámara de Senadores dentro del área asignada a Transparencia existe un espacio en el que se difunde escala salarial ([http://www.senado.bo/escala\\_salarial](http://www.senado.bo/escala_salarial)) en el que se difunde la información.

**279. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No es posible conocer el sueldo de las y los legisladores

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: El portal de la Cámara de Diputados en el área referida a Transparencia establece un apartado referido a escala salarial, sin embargo, el vínculo no cuenta con documento o link que permita conocer alguna información.

**280. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

Versión electrónica en línea

Observaciones: Se difunde la información en el portal web institucional ([http://www.senado.bo/escala\\_salarial](http://www.senado.bo/escala_salarial))

**281. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No es posible conocer el sueldo de las y los legisladores

Observaciones: El portal de la Cámara de Diputados en el área referida a Transparencia establece un apartado referido a escala salarial, sin embargo, el vínculo no cuenta con documento o link que permita conocer alguna información.

**282. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

HTML

Observaciones: Link [http://www.senado.bo/escala\\_salarial](http://www.senado.bo/escala_salarial)

**283. ¿Cómo se compone el ingreso de las y los legisladores en la Cámara de Diputados?**

Sueldo, pasajes, viáticos, gastos de representación.

**284. ¿Cómo se compone el ingreso de las y los legisladores en la Cámara de Senadores?**

Sueldo, pasajes, viáticos, gastos de representación.

**285. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No es posible conocer el ingreso de las y los legisladores

Observaciones: No se difunde en el portal institucional el monto total de ingreso que pudieran percibir por concepto de sueldo, viáticos, gastos de representación y/o pasajes u otros.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**286. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No es posible conocer el ingreso de las y los legisladores

Observaciones: No se difunde en el portal institucional el monto total de ingreso que pudieran percibir por concepto de sueldo, viáticos, gastos de representación y/o pasajes u otros.

**287. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No es posible conocer el ingreso de las y los legisladores

Observaciones: No se difunde en el portal institucional el monto total de ingreso que pudieran percibir por concepto de sueldo, viáticos, gastos de representación y/o pasajes u otros.

**288. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No es posible conocer el ingreso de las y los legisladores

Observaciones: No se difunde en el portal institucional el monto total de ingreso que pudieran percibir por concepto de sueldo, viáticos, gastos de representación y/o pasajes u otros.

### **3.6. Estructura administrativa del Congreso o Asamblea Nacional**

**289. ¿Se publica un organigrama oficial de la Cámara de Diputados?**

No se publica un organigrama oficial

Observaciones: En el portal institucional no se difunde un organigrama de la Cámara de Diputados.

**290. ¿Se publica un organigrama oficial de la Cámara de Senadores?**

No se publica un organigrama oficial

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: Solo se puede acceder a un organigrama administrativo de la Cámara de Senadores, por lo que en este organigrama no se refleja directiva, comisiones, comités, etc.

**291. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el organigrama oficial de la Cámara de Diputados:**

No se publica un organigrama oficial

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**292. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el organigrama oficial de la Cámara de Senadores:**

No se publica un organigrama oficial

Observaciones: Sólo se difunde un organigrama administrativo.

**293. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el organigrama oficial de la Cámara de Diputados:**

No se publica un organigrama oficial

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**294. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el organigrama oficial de la Cámara de Senadores:**

No se publica un organigrama oficial

Observaciones: Sólo se difunde un organigrama administrativo.

**295. ¿Se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Diputados?**

No se publican los tabuladores de sueldos y salarios del personal de la Cámara

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**296. ¿Se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Senadores?**

Sí

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: Se difunde la información en el portal web institucional de la cámara  
[http://www.senado.bo/escala\\_salarial](http://www.senado.bo/escala_salarial)

**297. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Diputados:**

No se publican los tabuladores de sueldos y salarios del personal de la Cámara

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**298. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Senadores:**

Versión electrónica en línea

Observaciones: Se difunde la información en el portal web institucional de la cámara  
[http://www.senado.bo/escala\\_salarial](http://www.senado.bo/escala_salarial)

**299. En cuáles de los siguientes formatos se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Diputados:**

No se publican los tabuladores de sueldos y salarios del personal de la Cámara

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**300. En cuáles de los siguientes formatos se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Senadores:**

HTML

Observaciones: Se difunde la información en el portal web institucional de la cámara  
[http://www.senado.bo/escala\\_salarial](http://www.senado.bo/escala_salarial)

**301. ¿Se publica la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Diputados?**

No se publica la descripción de puestos

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: No se publica o difunde la descripción de los puestos de los servidores en el portal web de la cámara.

**302. ¿Se publica la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Senadores?**

No se publica la descripción de puestos

Observaciones: No se publica o difunde la descripción de los puestos de los servidores en el portal web de la cámara.

**303. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Diputados:**

No se publica la descripción de puestos

Observaciones: No se publica o difunde la descripción de los puestos de los servidores en el portal web de la cámara.

**304. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Senadores:**

No se publica la descripción de puestos

Observaciones: No se publica o difunde la descripción de los puestos de los servidores en el portal web de la cámara.

**305. En cuáles de los siguientes formatos se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Diputados:**

No se publica la descripción de puestos

Observaciones: No se publica o difunde la descripción de los puestos de los servidores en el portal web de la cámara.

**306. En cuáles de los siguientes formatos se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Senadores:**

No se publica la descripción de puestos

Observaciones: No se publica o difunde la descripción de los puestos de los servidores en el portal web de la cámara.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**307. En el presupuesto del Congreso ¿Se identifican los recursos que se destinan al personal que trabaja en la Cámara de Diputados?**

No se identifican los recursos que se destinan al personal

Observaciones: No se difunde el presupuesto del 2014 en el portal web de la cámara y en el SIGMA se presenta el monto total del presupuesto de la cámara pero no disgregado.

**308. En el presupuesto del Congreso ¿Se identifican los recursos que se destinan al personal que trabaja en la Cámara de Senadores?**

No se identifican los recursos que se destinan al personal

Observaciones: En el portal de la cámara existe un link al presupuesto de las dos gestiones pasadas (2012 y 2013) pero al ingresar sale en la pantalla el mensaje de página inexistente, no se difunde el presupuesto del 2014 en el portal web de la cámara y en el SIGMA se presenta el monto total del presupuesto de la cámara pero no disgregado.

**309. ¿Se publica el número total del personal de la Cámara de Diputados?**

No

Observaciones: Se publica en el portal web de la cámara el listado de personal jerárquico pero no el listado total del personal.

**310. ¿Se publica el número total del personal de la Cámara de Senadores?**

No

Observaciones: No se difunde número de personal de la cámara de pero se difunde la nómina del personal de la cámara.

### **3.7. Asesores de los Congresistas o Asambleístas**

**311. ¿Se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?**

No se publica el listado de asesores

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**312. ¿Se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

No se publica el listado de asesores

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**313. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se publica el listado de asesores

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**314. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se publica el listado de asesores

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**315. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se publica el listado de asesores

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**316. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se publica el listado de asesores

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**317. ¿Se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?**

No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**318. ¿Se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?**

No se publica el perfil (CV) de los asesores

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.





Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**319. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**320. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**321. En cuáles de los siguientes formatos se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**322. En cuáles de los siguientes formatos se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**323. ¿Se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?**

No se publica el sueldo de los asesores

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**324. ¿Se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?**

No se publica el sueldo de los asesores

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**325. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se publica el sueldo de los asesores

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**326. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se publica el sueldo de los asesores

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**327. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se publica el sueldo de los asesores

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**328. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se publica el sueldo de los asesores

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**329. ¿Se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?**

No aplica

**330. ¿Se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?**

No aplica

**331. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se publica el sueldo de los empleados dependientes

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**332. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se publica el sueldo de los empleados dependientes

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**333. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se publica el sueldo de los empleados dependientes

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**334. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se publica el sueldo de los empleados dependientes

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

### **3.8. Publicación de los estados financieros por viajes**

**335. ¿Se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?**

No se informa y/o reporta el estado financiero

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**336. ¿Se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?**

No se informa y/o reporta el estado financiero

Observaciones: L No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**337. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se informa y/o reporta el estado financiero

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**338. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se informa y/o reporta el estado financiero

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**339. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se informa y/o reporta el estado financiero

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**340. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se informa y/o reporta el estado financiero

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**341. ¿Se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?**

No se informa y/o reporta el estado financiero

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**342. ¿Se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?**

No se informa y/o reporta el estado financiero

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**343. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se informa y/o reporta el estado financiero

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**344. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se informa y/o reporta el estado financiero

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**345. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se informa y/o reporta el estado financiero

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**346. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se informa y/o reporta el estado financiero

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

### **3.9. Publicación de contratación pública**

**347. ¿Se realiza concurso público para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: Si bien la información no se difunde por el portal web de la Cámara para la gestión 2014 pudiendo observarse solo el programa anual de contrataciones de 2013, en el país toda contratación estatal se centra en el portal del Sistema de Contrataciones Estatales SICOES, espacio en el que si se difunde las convocatorias públicas.

**348. ¿Se realiza concurso público para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores?**

Sí

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: Si bien la información no se difunde por el portal web de la Cámara, en el país toda contratación estatal se centra en el portal del Sistema de Contrataciones Estatales SICOES, espacio en el que se difunde las convocatorias públicas.

**349. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:**

Versión electrónica en línea  
Prensa nacional

Observaciones: Se publica en el portal web del Servicio de Contrataciones Estatales SICOES además de publicaciones en prensa escrita.

**350. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:**

Versión electrónica en línea  
Prensa nacional

Observaciones: Se publica en el portal web del Servicio de Contrataciones Estatales SICOES además de publicaciones en prensa escrita.

**351. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:**

HTML

Observaciones: En el portal web del SIGMA se encuentra el programa anual de contrataciones y convocatorias.

**352. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:**

HTML

Observaciones: En el portal web del SIGMA se encuentra el programa anual de contrataciones y convocatorias.

**353. ¿Se publica el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?**

Sí

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: En el portal web de la cámara se puede acceder al listado de oferentes.

**354. ¿Se publica el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: En el portal web de la cámara como en publicaciones no se publica el listado de oferentes. En el SIGMA si bien se puede ver las convocatorias no se accede tampoco a esa información.

**355. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:**

Versión electrónica en línea

Observaciones: En el portal web de la cámara se puede acceder al listado de oferentes.

**356. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:**

No se publica el listado de oferentes

Observaciones: En el portal web de la cámara como en publicaciones no se publica el listado de oferentes.

**357. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:**

HTML

Observaciones: En el portal web de la cámara se puede acceder al listado de oferentes en versión XHTML.

**358. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:**

HTML

Observaciones: En el portal web de la cámara como en publicaciones no se publica el listado de oferentes.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**359. ¿Se publica el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?**

No se publica el listado de adjudicaciones

**360. ¿Se publica el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?**

No se publica el listado de adjudicaciones

Observaciones: Si bien en el portal web de la cámara existe un espacio para esa información, la misma no se encuentra actualizada a 2014.

**361. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:**

No se publica el listado de adjudicaciones

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara como tampoco a través de otras publicaciones.

**362. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:**

No se publica el listado de adjudicaciones

Observaciones: Si bien en el portal web de la cámara existe un espacio para esa información, la misma no se encuentra actualizada a 2014.

**363. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:**

No se publica el listado de adjudicaciones

**364. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:**

No se publica el listado de adjudicaciones

**365. ¿Se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?**

No se publican los montos asignados

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.





Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara o en otras publicaciones.

**366. ¿Se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?**

No se publican los montos asignados

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara o en otras publicaciones.

**367. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:**

No se publican los montos asignados

**368. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:**

No se publican los montos asignados

**369. En cuáles de los siguientes formatos se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:**

No se publican los montos asignados

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**370. En cuáles de los siguientes formatos se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:**

No se publican los montos asignados

Observaciones: No se difunde la información en el portal web de la cámara.

**371. ¿Se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados en la Cámara de Diputados?**

No se publica el listado de proveedores

**372. ¿Se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados en la Cámara de Senadores?**

No se publica el listado de proveedores

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**373. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Diputados:**

No se publica el listado de proveedores

**374. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Senadores:**

No se publica el listado de proveedores

**375. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Diputados:**

No se publica el listado de proveedores

**376. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Senadores:**

No se publica el listado de proveedores

**377. ¿Existen contralorías internas de control que supervisen las licitaciones en la Cámara de Diputados?**

Sí

**378. ¿Existen contralorías internas de control que supervisen las licitaciones en la Cámara de Senadores?**

Sí

### **3.10. Publicación de llamados a concursos del personal**

**379. ¿Se publican los concursos públicos para postular a trabajos en la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: Se difunde la información en el portal web institucional como también en el del SICOES.

**380. ¿Se publican los concursos públicos para postular a trabajos en la Cámara de Senadores?**

Sí

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: Se difunde la información en el portal web institucional como también en el del SICOES.

**381. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los concursos públicos para postular a trabajos de la Cámara de Diputados:**

Versión electrónica en línea

Observaciones: En el SICOES

<http://www.sicoes.gob.bo/general/frames.php?direccion=./contrat/personal1-s.php>

**382. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los concursos públicos para postular a trabajos de la Cámara de Senadores:**

Versión electrónica en línea

Observaciones: En el SICOES

<http://www.sicoes.gob.bo/general/frames.php?direccion=./contrat/personal1-s.php>

**DIMENSIÓN 4 – Mecanismos de Participación, Atención Ciudadana y Rendición de Cuentas**

**4.1. Existencia de una Oficina de información dentro del Congreso o Asamblea Nacional**

**383. ¿Existe alguna oficina o estructura al interior de la Cámara de Diputados responsable del acceso a la información?**

Sí

Observaciones La Dirección de Informaciones

**384. ¿Existe alguna oficina o estructura al interior de la Cámara de Senadores responsable del acceso a la información?**

Sí

Observaciones: La Oficina de Prensa.

**385. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Diputados tiene horario de atención definido?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Sí

**386. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Senadores tiene horario de atención definido?**

Sí

**387. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Diputados tiene formatos predefinidos para el público?**

No

Observaciones: A nivel nacional no existe en las instancias del Estado formatos definidos o que establezcan criterios para peticiones de información.

**388. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Senadores tiene formatos predefinidos para el público?**

No

Observaciones: A nivel nacional no existe en las instancias del Estado formatos definidos o que establezcan criterios para peticiones de información.

**389. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Diputados tiene un profesional responsable de la oficina?**

Sí

Observaciones: Como es parte de la estructura de la cámara si cuenta con personal a cargo.

**390. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Senadores tiene un profesional responsable de la oficina?**

Sí

Observaciones: Como es parte de la estructura de la cámara si cuenta con personal a cargo.

**391. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Diputados cobra por el acceso a información?**

No

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**392. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Senadores cobra por el acceso a información?**

No

**393. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Diputados contempla la existencia de un mecanismo de seguimiento de información?**

No

Observaciones: Más allá del seguimiento que uno debe realizar la cámara no cuenta con un sistema informático para el seguimiento de las peticiones.

**394. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Senadores contempla la existencia de un mecanismo de seguimiento de información?**

No

Observaciones: Más allá del seguimiento que uno debe realizar la cámara no cuenta con un sistema informático para el seguimiento de las peticiones.

**395. ¿Están disponibles en la Cámara de Diputados herramientas electrónicas para realizar solicitudes de información pública?**

No

**396. ¿Están disponibles en la Cámara de Senadores herramientas electrónicas para realizar solicitudes de información pública?**

No

**397. ¿Existe un mecanismo de seguimiento para las solicitudes de información pública realizadas por vía electrónica en la Cámara de Diputados?**

No es posible realizar solicitudes de información por vía electrónica

**398. ¿Existe un mecanismo de seguimiento para las solicitudes de información pública realizadas por vía electrónica en la Cámara de Senadores?**

No es posible realizar solicitudes de información por vía electrónica

**399. ¿Cuáles de las siguientes herramientas de acceso a información se encuentran disponibles en la Cámara de Diputados?**

Biblioteca del Congreso o Asamblea, donde pueden acceder a todas las gacetas y publicaciones de la entidad.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: Se puede acceder a leyes promulgadas, aprobadas, sancionadas y en tratamiento. Si bien cuenta con teléfonos de contacto, no constituyen una central de llamadas de atención ciudadana.

**400. ¿Cuáles de las siguientes herramientas de acceso a información se encuentran disponibles en la Cámara de Senadores?**

Biblioteca del Congreso o Asamblea, donde pueden acceder a todas las gacetas y publicaciones de la entidad

Observaciones: Se puede acceder al listado de leyes por cámara de origen, listado de leyes por cámara revisora, otros instrumentos camarales (resoluciones camarales, listado de declaraciones camarales, listado de peticiones de informe escrito y listado de minutas de comunicación), como listado y leyes promulgadas. Si bien cuenta con teléfonos de contacto, no constituyen una central de llamadas de atención ciudadana.

**4.2. Existencia de un mecanismo que resuelva conflictos sobre acceso a la información pública**

**401. ¿Existe alguna instancia que resuelva los conflictos sobre acceso a la información pública de la Cámara de Diputados?**

No

**402. ¿Existe alguna instancia que resuelva los conflictos sobre acceso a la información pública de la Cámara de Senadores?**

No

**403. ¿El mecanismo para resolver los conflictos sobre el acceso a la información pública en la Cámara de Diputados es independiente?**

No existe un mecanismo para resolver conflictos sobre acceso a información pública en la Cámara de Diputados

**404. ¿El mecanismo para resolver los conflictos sobre el acceso a la información pública en la Cámara de Senadores es independiente?**

No existe un mecanismo para resolver conflictos sobre acceso a información pública en la Cámara de Senadores

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**405. ¿Cuál de los siguientes resuelve el mecanismo para la resolución de conflictos sobre acceso a información pública en la Cámara de Diputados?**

No existe un mecanismo para resolver conflictos sobre acceso a información pública en la Cámara de Diputados

**406. ¿Cuál de los siguientes resuelve el mecanismo para la resolución de conflictos sobre acceso a información pública en la Cámara de Senadores?**

No existe un mecanismo para resolver conflictos sobre acceso a información pública en la Cámara de Senadores

**4.3. Canal de televisión del Congreso o Asamblea Nacional**

**407. ¿Existe un canal de televisión de la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: Si bien sí existe y cuenta con su link dentro del portal de la Cámara de Diputados a la fecha no se encuentra funcionando. El canal es de la Asamblea Legislativa Plurinacional y no por cámara.

**408. ¿Existe un canal de televisión de la Cámara de Senadores?**

Sí

**409. Él o los canales de televisión de la Cámara de Diputados, transmiten su señal por:**

Internet

Observaciones: Se cuenta con un link específico dentro del portal de la Cámara de Diputados para acceder al canal, aunque no se puede ver la transmisión, en la Cámara de Senadores no se cuenta con el mismo link. En visita a las oficinas del canal TvCongreso informaron que aún no se encuentran emitiendo señal y esperan un pronto lanzamiento.

**410. Él o los canales de televisión de la Cámara de Senadores, transmiten su señal por:**

Canal abierto y público

Internet

Observaciones: Si bien no se cuenta en el portal web de la cámara de Senadores con un link al canal institucional como el caso de Diputados, el canal se transmitía por internet con algunas salidas a través del canal de televisión del Estado en alguna oportunidad. Actualmente como se mencionó el canal no se encuentra transmitiendo.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**411. Las transmisiones del canal de televisión de la Cámara de Diputados son en vivo:**

No

Observaciones: No se puede acceder desde el link a la señal y no existe un histórico de sesiones pasadas.

**412. Las transmisiones del canal de televisión de la Cámara de Senadores son en vivo:**

No

Observaciones: No se puede acceder desde el link a la señal y no existe un histórico de sesiones pasadas.

**413. Cuál de las siguientes actividades de la Cámara de Diputados son transmitidas por el canal de televisión:**

No aplica

Observaciones: No se puede acceder a la señal y confirmaron que no se encuentran transmitiendo.

**414. Cuál de las siguientes actividades de la Cámara de Senadores son transmitidas por el canal de televisión:**

No aplica

Observaciones: No se puede acceder a la señal y confirmaron que no se encuentran transmitiendo.

**415. ¿Existe en la programación cobertura para todos los sectores políticos representados en la Cámara de Diputados?**

No aplica

Observaciones: No se puede acceder a la señal y confirmaron que no se encuentran transmitiendo.

**416. ¿Existe en la programación cobertura para todos los sectores políticos representados en la Cámara de Senadores?**

No aplica

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



#### 4.4. Publicación de información en páginas web

**417. ¿Existe un sitio oficial de la Cámara de Diputados?**

Existe y es accesible

Observaciones: El sitio es <http://www.diputados.bo/>

**418. ¿Existe un sitio oficial de la Cámara de Senadores?**

Existe y es accesible

Observaciones: El sitio es <http://www.senado.bo/>

**419. El sitio web de la Cámara de Diputados tiene un sistema de búsqueda y visualización que puede ser utilizado para:**

Buscar y visualizar estado de un proyecto de ley y fechas de acciones

Perfil de los diputados

Permite la descarga de información de manera fácil y ágil

Observaciones: Se puede ver los proyectos de ley empero, no fechas de las acciones. Si bien existe otra información adicional, la misma no cuenta con un registro histórico en el portal web por lo que puede verse en muchos casos solo lo de la semana vigente (ejemplo: orden del día del día siguiente y no de fechas pasadas).

**420. El sitio web de la Cámara de Senadores tiene un sistema de búsqueda y visualización que puede ser utilizado para:**

Buscar y visualizar estado de un proyecto de ley y fechas de acciones

Perfil de los Senadores

Permite la descarga de información de manera fácil y ágil

Observaciones: "Se puede ver los proyectos de ley empero, no fechas de las acciones. Si bien existe otra información adicional, la misma no cuenta con un registro histórico en el portal web por lo que puede verse en muchos casos solo lo de la semana vigente (ejemplo: orden del día del día siguiente y no de fechas pasadas)."

**421. ¿Se transmiten las actividades de la Cámara de Diputados por internet?**

No

Observaciones: La transmisión del canal se encuentra suspendida.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**422. ¿Se transmiten las actividades de la Cámara de Senadores por internet?**

No

Observaciones: La transmisión del canal se encuentra suspendida.

**423. ¿La página web de la Cámara de Diputados tiene seguridad y autenticación que permiten a cualquier usuario verificar la autenticidad de los documentos y la información ahí publicada?**

Sí

Observaciones: Los documentos van con los logos institucionales de cada cámara y el portal web hace mención a cuentas en redes sociales que se tiene certeza pertenecen a la instancia de Estado pertinente.

**424. ¿La página web de la Cámara de Senadores tiene seguridad y autenticación que permiten a cualquier usuario verificar la autenticidad de los documentos y la información ahí publicada?**

Sí

Observaciones: Los documentos van con los logos institucionales de cada cámara y el portal web hace mención a cuentas en redes sociales que se tiene certeza pertenecen a la instancia de Estado pertinente.

**425. ¿Cuál de las siguientes funcionalidades de la página web de la Cámara de Diputados está operativa?**

Encontrar información de contacto de legisladores, comisiones y funcionarios

**426. ¿Cuál de las siguientes funcionalidades de la página web de la Cámara de Senadores está operativa?**

Encontrar información de contacto de legisladores, comisiones y funcionarios

#### **4.5. Canales de información y comunicación del Congreso o Asamblea Nacional**

**427. ¿Cuáles de estas herramientas interactivas la Cámara de Diputados pone a disposición de los ciudadanos para comunicarse con las y los legisladores?**

Blogs que permitan interacción entre ciudadanos y parlamentarios

Twitter

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



## Facebook

Observaciones: La Cámara de Diputados cuenta con un Twitter institucional [https://twitter.com/Diputados\\_Bol](https://twitter.com/Diputados_Bol) y una cuenta de Facebook de la presidencia de la cámara <https://www.facebook.com/PresidenciadelaCamaradeDiputadosdeBolivia?fref=ts>, sin embargo, esa cuenta refiere información no solo de la presidencia sino de toda la cámara. Se conoció que la Dirección de Informática creó blogs para todos los legisladores pero se pudo constatar que son muy pocos los que utilizan esta herramienta.

### **428. ¿Cuáles de estas herramientas interactivas la Cámara de Senadores pone a disposición de los ciudadanos para comunicarse con las y los legisladores?**

Twitter

Facebook

Observaciones: La Cámara de Senadores cuenta con un Twitter institucional <https://twitter.com/SenadoBolivia> y una cuenta de Facebook <https://www.facebook.com/senadobolivia?fref=ts>

## **4.6. Publicación de información sobre actividades de las y los legisladores**

### **429. ¿Los ciudadanos tienen acceso a las iniciativas de ley que realizan y presentan las y los legisladores?**

Sí

### **430. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar las iniciativas de ley que presentan las y los legisladores de la Cámara de Diputados?**

Página web oficial de la Cámara de Diputados

Por solicitud expresa

Observaciones: Si bien en el país existe la Gaceta Jurídica, en la misma solo se accede a leyes promulgadas y no proyectos de ley.

### **431. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar las iniciativas de ley que presentan las y los legisladores de la Cámara de Senadores?**

Página web oficial de la Cámara de Senadores

Por solicitud expresa

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: Si bien en el país existe la Gaceta Jurídica, en la misma solo se accede a leyes promulgadas y no proyectos de ley.

**432. ¿Los ciudadanos tienen acceso a los planes y programas de trabajo de las y los legisladores?**

No aplica

Observaciones: El acceso a los planes de trabajo de los legisladores solo se da por iniciativa propia de los legisladores, pues no hay normativa que obligue a que ellos elaboren o difundan sus planes individuales de trabajo.

**433. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar los planes y programas de trabajo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?**

No aplica

Observaciones: No hay normativa expresa para que los asambleístas elaboren sus planes de trabajo por lo que ello está más sujeto a iniciativa propia, en caso de darse, difunden a través de Blogs personales.

**434. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar los planes y programas de trabajo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?**

No aplica

Observaciones: No hay normativa expresa para que los asambleístas elaboren sus planes de trabajo por lo que ello está más sujeto a iniciativa propia, en caso de darse, difunden a través de Blogs personales.

**435. ¿Existe una publicación o informe del balance de la gestión y desempeño (política, administrativa, legislativa) de la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: El Anuario Legislativo que contiene aspectos esencialmente legislativos.

**436. ¿Existe una publicación o informe del balance de la gestión y desempeño (política, administrativa, legislativa) de la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: El Anuario Legislativo que contiene aspectos esencialmente legislativos.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**437. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe del balance de gestión de la Cámara de Diputados?**

Publicaciones impresas  
Rueda de prensa

Observaciones: Se puede acceder a la información previa solicitud inclusive verbal.

**438. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe del balance de gestión de la Cámara de Senadores?**

Publicaciones impresas  
Asamblea de sesión del pleno de la Cámara

Observaciones: Se puede acceder a la información previa solicitud inclusive verbal.

**439. Señale la frecuencia con que la Cámara de Diputados elabora los informes de gestión:**

Anualmente

**440. Señale la frecuencia con que la Cámara de Senadores elabora los informes de gestión:**

Anualmente

**441. ¿Ante quién se presentan los informes de gestión de la Cámara de Diputados?**

[A la Cámara]: Sí  
[Al Congreso o Asamblea en su conjunto]: No aplica  
[El ejecutivo]: No aplica  
[A los ciudadanos]: Sí  
[Otros (señalar en observaciones)]: No aplica

Observaciones: Se presenta a los asambleístas de la Cámara como a los medios y ciudadanía.

**442. ¿Ante quién se presentan los informes de gestión de la Cámara de Senadores?**

[A la Cámara]: Sí  
[Al Congreso o Asamblea en su conjunto]: No aplica  
[El ejecutivo]: No aplica  
[A los ciudadanos]: sí

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

**[Otros (señalar en observaciones)]:** No aplica

Observaciones: Se presenta a los asambleístas de la Cámara como a los medios y ciudadanía.

#### **4.7. Publicación de información de las y los legisladores**

**443. ¿Se da a conocer a nivel territorial información de contacto de las y los legisladores?**

No aplica

Observaciones: Para el caso de los asambleístas de la Cámara de Senadores si y para el caso de los asambleístas de la Cámara de Diputados no se da a conocer la información.

**444. ¿El legislador presenta informes de gestión ante su distrito?**

Sí, pero menos de la mitad de las y los legisladores

Observaciones: Se tiene conocimiento que algunos de los asambleístas prestan informe de la gestión a sus regiones, número que sería inferior a la media, empero, al no contarse en los portales web de la Cámara de Diputados o Senadores con espacios propios para cada asambleísta que plasme información sobre su trabajo, viajes, acciones, etc. presenta un obstáculo dar un porcentaje más acertado.

**445. ¿Es posible conocer la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Diputados?**

No

Observaciones: En los portales web u otros canales de información no se difunde datos de referencia sobre oficinas o sedes distritales.

**446. ¿Es posible conocer la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Senadores?**

No

Observaciones: En los portales web u otros canales de información no se difunde datos de referencia sobre oficinas o sedes distritales.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**447. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Diputados?**

No es posible conocer la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales

Observaciones: Si bien el artículo 23 inciso g) establece el Derecho de Relacionamento Ciudadano de los asambleístas de la Cámara de Diputados determinando que: Las Diputadas y Diputados podrán conformar plataformas ciudadanas en sus circunscripciones, para generar procesos de relacionamiento y coordinación con la sociedad civil, al efecto contarán con oficinas y personal. Sin embargo, en el portal web de la Cámara de Diputados u otros instrumentos no se hace referencia a datos de contacto de esas oficinas.

**448. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Senadores?**

No es posible conocer la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales

Observaciones: En el portal web de la Cámara de Senadores u otros documentos no es posible acceder a la información, si bien en su Reglamento no establece nada al respecto, se tiene conocimiento que los Senadores gozan de tiempo al mes para viajar a sus regiones con el objeto de recoger las inquietudes ciudadanas y rendir cuentas de sus acciones.

**449. ¿Se puede acceder a los Currículum Vitae de todos los Diputados?**

No

Observaciones: La información no se difunde en el portal web de la cámara, solo se accede al nombre, partido político y nombre del suplente.

**450. ¿Se puede acceder a los Currículum Vitae de todos los Senadores?**

No

Observaciones: La información no se difunde en el portal web de la cámara, solo se accede al nombre, partido político, datos de contacto y con los mismos datos para el caso del suplente.

**451. ¿Se publica la información de contacto del equipo de trabajo de los Diputados?**

No

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: La información no se difunde.

**452. ¿Se publica la información de contacto del equipo de trabajo de los Senadores?**

No

Observaciones: La información no se difunde.

**453. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles datos de contacto del equipo de trabajo de los Diputados?**

No están disponibles los datos de contacto del equipo de trabajo

Observaciones: La información no se difunde.

**454. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles datos de contacto del equipo de trabajo de los Senadores?**

No están disponibles los datos de contacto del equipo de trabajo

Observaciones: La información no se difunde.

**455. ¿Existe alguna práctica novedosa en materia de transparencia que las Cámaras incorporen y que no hayan sido mencionadas previamente en este instrumento?**

No

Observaciones: La información no se difunde.

**4.8. Ingreso de medios de comunicación al recinto del Congreso o Asamblea**

**456. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: Se permite el ingreso de los medios al edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

**457. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a la Cámara de Senadores?**

Sí.

**458. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a los plenarios y/o a la transmisión completa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Diputados?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.





No

Observaciones: Conforme el Reglamento General de la Cámara de Diputados en su artículo 71, las Sesiones Plenarias de Comisiones o de Brigadas serán públicas y sólo podrán efectuarse de manera reservada cuando dos tercios de sus miembros así lo determinen.

Por su parte, el Reglamento General de la Cámara de Senadores determina en su artículo 71 que las sesiones de la Cámara serán públicas y sólo podrán ser reservadas cuando dos tercios de sus miembros así lo determinen. Empero, la dinámica que se sigue en algunas ocasiones es permitir entrar a los medios por tiempos determinados para la captura de imágenes y después se los hace desalojar, inclusive cuando las sesiones no son declaradas reservadas.

**459. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a los plenarios y/o a la transmisión completa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Senadores?**

No

Observaciones: Conforme el Reglamento General de la Cámara de Diputados en su artículo 71, las Sesiones Plenarias de Comisiones o de Brigadas serán públicas y sólo podrán efectuarse de manera reservada cuando dos tercios de sus miembros así lo determinen.

Por su parte, el Reglamento General de la Cámara de Senadores determina en su artículo 71 que las sesiones de la Cámara serán públicas y sólo podrán ser reservadas cuando dos tercios de sus miembros así lo determinen. Empero, la dinámica que se sigue en algunas ocasiones es permitir entrar a los medios por tiempos determinados para la captura de imágenes y después se los hace desalojar, inclusive cuando las sesiones no son declaradas reservadas.

**460. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a las discusiones en las comisiones de la Cámara de Diputados?**

No

Observaciones: La lógica para el trabajo en comisiones es la misma que para sesiones del Pleno:

Conforme el Reglamento General de la Cámara de Diputados en su artículo 71, las Sesiones Plenarias de Comisiones o de Brigadas serán públicas y sólo podrán efectuarse de manera reservada cuando dos tercios de sus miembros así lo determinen.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Por su parte, el Reglamento General de la Cámara de Senadores determina en su artículo 71 que las sesiones de la Cámara serán públicas y sólo podrán ser reservadas cuando dos tercios de sus miembros así lo determinen.

Empero, la dinámica que se sigue en algunas ocasiones es permitir entrar a los medios por tiempos determinados para la captura de imágenes y después se los hace desalojar, inclusive cuando las sesiones no son declaradas reservadas.

**461. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a las discusiones en las comisiones de la Cámara de Senadores?**

No

Observaciones: La lógica para el trabajo en comisiones es la misma que para sesiones del Pleno:

Conforme el Reglamento General de la Cámara de Diputados en su artículo 71, las Sesiones Plenarias de Comisiones o de Brigadas serán públicas y sólo podrán efectuarse de manera reservada cuando dos tercios de sus miembros así lo determinen.

Por su parte, el Reglamento General de la Cámara de Senadores determina en su artículo 71 que las sesiones de la Cámara serán públicas y sólo podrán ser reservadas cuando dos tercios de sus miembros así lo determinen.

Empero, la dinámica que se sigue en algunas ocasiones es permitir entrar a los medios por tiempos determinados para la captura de imágenes y después se los hace desalojar, inclusive cuando las sesiones no son declaradas reservadas.

**462. ¿Todas las personas tienen acceso a las dependencias de la Cámara de Diputados?**

No

Observaciones: Si bien los reglamentos generales de ambas cámaras establecen que las sesiones en las cámaras son públicas y sólo pueden efectuarse de manera reservada cuando dos tercios de sus miembros así lo determinen conforme el artículo 71 del reglamento de ambas cámaras. En la práctica por cuestiones de seguridad no se permite el ingreso de la ciudadanía si la misma no cuenta con el pase otorgado por algún asambleísta, por lo que el ingreso puede restringirse a ese contacto, se puede enviar una carta de solicitud a las oficialías mayores, las que permiten el ingreso al edificio de la asamblea, permiso que no siempre permite el ingreso también al hemiciclo para presenciar las sesiones del pleno.

Para el ingreso una vez se cuente con el pase se requiere portar Cédula de Identidad, lo que podría ser un obstáculo para aquellas personas que no cuentan con el documento, población que generalmente es de escasos recursos.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**463. ¿Todas las personas tienen acceso a las dependencias de la Cámara de Senadores?**

No

Observaciones: Si bien los reglamentos generales de ambas cámaras establecen que las sesiones en las cámaras son públicas y sólo pueden efectuarse de manera reservada cuando dos tercios de sus miembros así lo determinen conforme el artículo 71 del reglamento de ambas cámaras. En la práctica por cuestiones de seguridad no se permite el ingreso de la ciudadanía si la misma no cuenta con el pase otorgado por algún asambleísta, por lo que el ingreso puede restringirse a ese contacto, se puede enviar una carta de solicitud a las oficialías mayores, las que permiten el ingreso al edificio de la asamblea, permiso que no siempre permite el ingreso también al hemiciclo para presenciar las sesiones del pleno.

Para el ingreso una vez se cuente con el pase se requiere portar Cédula de Identidad, lo que podría ser un obstáculo para aquellas personas que no cuentan con el documento, población que generalmente es de escasos recursos.

**464. ¿Todas las personas tienen acceso a los plenarios y/o existe transmisión directa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Diputados?**

No

Observaciones: Si uno ha logrado entrar al edificio de la asamblea muchas veces debe tramitarse además el ingreso al hemiciclo, el cual no en la totalidad de las oportunidades es permitido.

Conforme el Reglamento General de la Cámara de Diputados en su artículo 71, las Sesiones Plenarias de Comisiones o de Brigadas serán públicas y sólo podrán efectuarse de manera reservada cuando dos tercios de sus miembros así lo determinen.

Por su parte, el Reglamento General de la Cámara de Senadores determina en su artículo 71 que las sesiones de la Cámara serán públicas y sólo podrán ser reservadas cuando dos tercios de sus miembros así lo determinen.

Empero, la dinámica que se sigue en algunas ocasiones es que se permite el ingreso y en otras no pese a no ser declaradas sesiones reservadas, esencialmente bajo el argumento de espacio o seguridad.

**465. ¿Todas las personas tienen acceso a los plenarios y/o existe transmisión directa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Senadores?**

No

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: Si uno ha logrado entrar al edificio de la asamblea muchas veces debe tramitarse además el ingreso al hemiciclo, el cual no en la totalidad de las oportunidades es permitido.

Conforme el Reglamento General de la Cámara de Diputados en su artículo 71, las Sesiones Plenarias de Comisiones o de Brigadas serán públicas y sólo podrán efectuarse de manera reservada cuando dos tercios de sus miembros así lo determinen. Por su parte, el Reglamento General de la Cámara de Senadores determina en su artículo 71 que las sesiones de la Cámara serán públicas y sólo podrán ser reservadas cuando dos tercios de sus miembros así lo determinen.

Empero, la dinámica que se sigue en algunas ocasiones es que se permite el ingreso y en otras no pese a no ser declaradas sesiones reservadas, esencialmente bajo el argumento de espacio o seguridad.

#### **466. ¿Todas las personas tienen acceso a las discusiones de las sesiones de comisión en la Cámara de Diputados?**

No

Observaciones: La dinámica que se sigue para presenciar el trabajo en comisiones es similar al explicado para el Pleno:

Si uno ha logrado entrar al edificio de la asamblea muchas veces debe tramitarse además el ingreso a sesiones en Comisión, el cual no en la totalidad de las oportunidades es permitido.

Conforme el Reglamento General de la Cámara de Diputados en su artículo 71, las Sesiones Plenarias de Comisiones o de Brigadas serán públicas y sólo podrán efectuarse de manera reservada cuando dos tercios de sus miembros así lo determinen.

Por su parte, el Reglamento General de la Cámara de Senadores determina en su artículo 71 que las sesiones de la Cámara serán públicas y sólo podrán ser reservadas cuando dos tercios de sus miembros así lo determinen.

Empero, la dinámica que se sigue en algunas ocasiones es que se permite el ingreso y en otras no pese a no ser declaradas sesiones reservadas, esencialmente bajo el argumento de espacio o seguridad.

#### **467. ¿Todas las personas tienen acceso a las discusiones de las sesiones de comisión en la Cámara de Senadores?**

No

Observaciones: La dinámica que se sigue para presenciar el trabajo en comisiones es similar al explicado para el Pleno:

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Si uno ha logrado entrar al edificio de la asamblea muchas veces debe tramitarse además el ingreso a sesiones en Comisión, el cual no en la totalidad de las oportunidades es permitido.

Conforme el Reglamento General de la Cámara de Diputados en su artículo 71, las Sesiones Plenarias de Comisiones o de Brigadas serán públicas y sólo podrán efectuarse de manera reservada cuando dos tercios de sus miembros así lo determinen.

Por su parte, el Reglamento General de la Cámara de Senadores determina en su artículo 71 que las sesiones de la Cámara serán públicas y sólo podrán ser reservadas cuando dos tercios de sus miembros así lo determinen.

Empero, la dinámica que se sigue en algunas ocasiones es que se permite el ingreso y en otras no pese a no ser declaradas sesiones reservadas, esencialmente bajo el argumento de espacio o seguridad.

#### **4.9. Participación ciudadana**

##### **468. ¿La Cámara de Diputados tiene el mandato de consultar a los ciudadanos sobre los proyectos de ley?**

Sí, pero no es específica

Observaciones: El Reglamento General de la Cámara de Diputados establece en su artículo 50 sobre Audiencias Públicas que cada Comisión o Comité destinará una de sus sesiones semanales a la realización de Audiencias Públicas, en las que las ciudadanas o ciudadanos o representantes de instituciones puedan hacer conocer sus planteamientos en torno a asuntos legislativos, de fiscalización o de gestión. Artículo que no establece una obligatoriedad de consulta, no establece grado de vinculación o acatamiento entre lo consultado a ciudadanía con lo inicialmente presentado, no establece mínimamente los sectores a consultar, etc.

##### **469. ¿La Cámara de Senadores tiene el mandato de consultar a los ciudadanos sobre los proyectos de ley?**

Sí, pero no es específica

Observaciones: El Reglamento General de la Cámara de Senadores establece en su artículo 60 mecanismos de participación y deliberación ciudadana, plasmando que las Comisiones, deberán incorporar mecanismos e instancias de participación ciudadana y deliberación en materia de legislación, fiscalización y gestión, que serán reguladas por reglamento

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



específico. Por su Parte se cuenta además con el Reglamento de Participación y Deliberación Ciudadana en su artículo 6 norma que son mecanismos de participación ciudadana y deliberación pública los siguientes: las Audiencias Públicas, los Foros Ciudadanos y los Encuentros Territoriales. Y conforme al artículo 7, podrán emplearse otros mecanismos de participación ciudadana previa aprobación del mecanismo. Artículo y normativa que no establece una obligatoriedad de consulta, no establece grado de vinculación o acatamiento entre lo consultado a ciudadanía con lo inicialmente presentado, no establece mínimamente los sectores a consultar, etc.

**470. ¿En qué normativa se encuentra especificada la obligación de consultar a los ciudadanos sobre los proyectos de ley?**

Reglamento

Observaciones: En la Constitución Política del Estado en su artículo 26 parágrafo 1. referido a Derechos Políticos y 241 y 242 referido a Participación Ciudadana y Control Social.

En el Reglamento General de la Cámara de Diputados en su artículo 50 referido a Audiencias Públicas.

En el Reglamento General de la Cámara de Diputados en su artículo 60 referido a Mecanismos de Participación y Deliberación Ciudadana.

En el Reglamento de Participación Ciudadana y Deliberación Pública de la Cámara de Senadores.

**471. ¿Los plazos para que los ciudadanos puedan participar en la consulta sobre proyectos de ley en la Cámara de Diputados están definidos?**

No

**472. ¿Los plazos para que los ciudadanos puedan participar en la consulta sobre proyectos de ley en la Cámara de Senadores están definidos?**

No

**473. ¿Los proyectos de ley se publican vía web para la consideración de los ciudadanos?**

Sí

Observaciones: Si se puede acceder a gran parte de los proyectos de ley vía portal web de las cámaras, aunque existen proyectos que son difundidos poco tiempo antes de su debate y/o promulgación dejando poco tiempo al debate o análisis de la ciudadanía.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**474. ¿Se explicita el mecanismo de participación de las consultas sobre los proyectos de ley?**

No

Observaciones: Solo se informa de las fechas de audiencia y algunas veces con poco margen de tiempo lo que podría en algún caso dar tiempo para el análisis de los proyectos.

**475. En el último año ¿Cuántas consultas públicas se han realizado sobre proyectos de ley?**

No se pudo acceder y no se difunde proactivamente la información.

Observaciones: Los informes anuales establecen que en la legislatura 2013-2014 se llevaron adelante un total de 50 foros de socialización de leyes Anuario Legislativo Cámara de Diputados.

En cuanto a Senadores, en el Informe de Gestión 2013-2014 se menciona que la Unidad de Participación y Deliberación Ciudadana ha desarrollado 14 ciclos nacionales de socialización de leyes.

Socialización que involucra una sensibilización o explicación de leyes ya promulgadas y no el espacio para el debate abierto sobre proyectos de ley.

**476. ¿Es posible intervenir en la discusión parlamentaria de las comisiones a petición de un ciudadano?**

No

Observaciones: Debe ser por pedido previo, y depende del presidente de la comisión. Por lo general debe ser una organización o un especialista del tema, que concurre a pedido de la comisión o del presidente de ésta (pero no porque el ciudadano lo pida, sino porque es convocador por la comisión)

**477. ¿Considera que hay alguna práctica novedosa en materia de participación ciudadana que las cámaras o la Asamblea Nacional incorporen y que no haya sido mencionada previamente en este instrumento?**

No

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.